

**CONSEJO
EPISCOPAL
LATINOAMERICANO**



BOLETIN INFORMATIVO

NUMERO 37

**A G O S T O
M C M L X**

ORGANO DEL SECRETARIADO GENERAL
Bogotá. APARTADO AEREO 5278 Colombia.

I N D I C E

	Páginas
Una comisión romana esboza un plan para reclutar laicos como voluntarios que colaboren con la Iglesia en América Latina	149
El Congreso de Prensa de Santander	150
Secretariado de la OCIC para Latinoamérica	153
Centro Bíblico Hispanoamericano	154
La Gran Misión de Buenos Aires: Algunas iniciativas — Trabajos de Post-misión — Programa	154
Convocada gran misión espiritual en Cuba	157
Apostolado Litúrgico en Colombia	157
Catecismo en el Altiplano del Perú	158
Se constituye la Conferencia Mejicana de Institutos Religiosos	160
Misiones de las Diócesis Vascongadas	161
La enseñanza del Catecismo y la Acción Católica	162
Argentina crea un centro informativo para estudiantes	164
III Conferencia regional de la Federación Internacional de Juventud Católica	164
Conferencia de las Organizaciones Católicas Internacionales	167
Imponente concentración de campesinos católicos en El Salvador	170
Labor de Extensión de la Legión de María en América Latina	170
Crónica del Episcopado Latinoamericano	171

Una comisión romana esboza un plan para reclutar laicos como voluntarios que colaboren con la Iglesia en América Latina

(N. C. W. C. NEWS SERVICE)

WASHINGTON, 4 agosto. — La Santa Sede ha anunciado, por medio de la Pontificia Comisión para la América Latina, el proyecto de reclutar laicos como “voluntarios papales” para servir a la Iglesia en América Latina.

Su Eminencia el Cardenal Marcello Mimmi, presidente de la Comisión, ha dirigido una llamada expresa a aquellos laicos, que voluntariamente quieran ayudar a formar dirigentes católicos en América Latina.

Refiriéndose a la “trágica escasez de sacerdotes y religiosos” “en América Latina”, el Cardenal Mimmi declaró: “En tal situación, ningún católico puede considerarse ajeno a la grave preocupación de la Iglesia”.

El proyecto de la Comisión para organizar un cuerpo de voluntarios papales ha sido expuesto en un documento enviado a Su Eminencia el Cardenal Richard Cushing, Arzobispo de Boston y Presidente de la Comisión Episcopal para América Latina de la National Catholic Welfare Conference.

Según el proyecto, se trata de reclutar en los Estados Unidos laicos católicos, tanto solteros como casados, que vayan a trabajar como apóstoles laicos en las naciones latinoamericanas.

Su Santidad el Papa Juan XXIII aprobó la idea, unánimemente adoptada por la Pontificia Comisión para la América Latina.

El proyecto prevé la organización de los voluntarios en equipos de 3 a 10 miembros. Cada voluntario prestará sus servicios de tres a cinco años, con la posibilidad de hacerlo por más largo tiempo.

Después de la publicación del plan de la Comisión, se anunció que el responsable del plan de la Santa Sede en los Estados Unidos sería el nuevo Latin American Bureau of the National Catholic Welfare Conference.

El P. John J. Considine, M. M., director del Bureau, considera que será necesario un año para planear la organización de “cursos intensivos y lingüísticos”, donde los voluntarios puedan prepararse a su trabajo en la América Latina.

Añadió que “no obstante, existe ya una fuerte corriente de interés entre los representantes más destacados del clero y del profesorado, así como entre los dirigentes de nuestras organizaciones católicas, lo cual significa que contamos ya con elementos dispuestos a ayudar a los decididos y abnegados jóvenes de ambos sexos, que lleguen a ser aceptados como voluntarios”.

El Cardenal Mimmi declaró que el fin principal del proyecto de los voluntarios consiste en que los laicos latinoamericanos formen “núcleos centrales en sus propias diócesis, a los cuales los voluntarios llegados de otros países presten la contribución de su trabajo y su apoyo”.

“La tarea de los laicos voluntarios, que vayan del extranjero”, dijo el Cardenal, “es trabajar bajo la dirección de los Ordinarios locales y en coordinación con las organizaciones diocesanas y nacionales, con el fin de colaborar en la formación de dirigentes calificados y selectos. De ningún modo deben asumir el papel de dirigentes locales”.

El Cardenal afirmó que las organizaciones católicas ya existentes, tanto parroquiales como extra parroquiales, los colegios y los grupos de misioneros

seglares, están “particularmente bien preparados” para llevar a cabo el reclutamiento de voluntarios laicos.

La Comisión contempla un sistema, por medio del cual, la organización encargada del reclutamiento asuma la responsabilidad de cada una de las personas que se alistan en el movimiento, haga los gastos de su formación y viajes, y se mantega en contacto con ellas durante el tiempo que estén en servicio.

El Cardenal Mimmi indica los requisitos esenciales para participar en el movimiento, a saber: probidad de vida, preparación para enseñar la doctrina cristiana, capacitación técnica para formar dirigentes, familiarización con la cultura latinoamericana, manejo del castellano o del portugués, conocimiento de las actividades especiales, a que se ha de dedicar su equipo”.

Sugiere que conforme se vaya desarrollando el plan, sería de desear que los Obispos de cada país latinoamericano puedan establecer un centro nacional para coordinar la obra de los voluntarios.

El Cardenal Mimmi enumera nuevos tipos específicos de equipos de voluntarios laicos, que se necesitan en América Latina.

1) — “Equipos técnicos para las actividades catequísticas y para formar especialistas en la enseñanza del catecismo y en la instrucción de los catequistas.

2) — “Equipos de matrimonios, que se dediquen a difundir los principios de la vida familiar cristiana, base indispensable para las vocaciones sacerdotales, y a formar dirigentes en esta actividad.

3) — “Equipos técnicos para las actividades de la Caridad católica. Los expertos laicos han de preparar tanto a los voluntarios mismos, como al equipo de especialistas pagados, que se ocupen de dirigir centros sociales, visitas a domicilio, etc., en el plano nacional, diocesano y parroquial.

4) — Equipos técnicos para los problemas urbanos e industriales, especialmente entregados y destinados a las áreas más influenciadas por el comunismo.

5) — Equipos técnicos para el mejoramiento de comunidades rurales, para levantar el nivel de vida en las regiones atrasadas, para organizar cooperativas y pequeñas industrias, etc.

6) — Equipos para ser líderes entre los estudiantes universitarios.

7) — Equipos técnicos para las actividades de difusión, como prensa, cine, radio, televisión, que se encarguen de preparar técnicos y dirigentes locales en estos campos.

8) — Equipos para orientar a los educadores católicos en las escuelas públicas. Se les necesita para que formen a los católicos, que enseñan en las escuelas públicas, de modo que puedan presentar a sus alumnos la vida y la doctrina cristiana, dentro de las limitaciones impuestas por la ley.

9) — Equipos para la enseñanza del Inglés, cuyo aprendizaje es tan buscado en la América Latina.

El Congreso de Prensa de Santander

Del 6 al 10 de julio se realizó en Santander, España, el VI Congreso Mundial de la Prensa Católica. Asistieron 400 periodistas pertenecientes a 28 países. Tres Comisiones fueron organizadas: la Comisión de Estatutos de la que fue Presidente el Dr. César Aguiar, Secretario General de la ULAPC; la Comisión de Resoluciones y Conclusiones; la Comisión de Finanzas.

El tema central de las sesiones fue "La Prensa Católica lazo de Unión entre los Pueblos". Este fué el tema de una sabia conferencia del escritor norteamericano Padre Thurston N. Davis, Director de la Revista *América*. La idea central fué colaboración y libertad; señaló la importancia del intercambio de servicios entre periódicos, revistas y agencias católicas; indicó la necesidad de la ayuda económica y técnica de las entidades en capacidad de apoyar a los órganos periodísticos menos favorecidos. Complemento valioso de la idea de colaboración del Padre Davis fué el carrefour sobre "Asistencia Técnica". El mensaje del Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad hizo hincapié en este propósito: "De todas partes, dice, de Africa como de la India, de América del Sur, lo mismo que de Corea, llegan llamadas conmovedoras; una asistencia técnica de la prensa en la escala mundial, organizada por vuestra Unión, sería particularmente oportuna y conforme a las exhortaciones tantas veces repetidas de Su Santidad".

En la sesión plenaria que siguió a la Conferencia del Padre Davis, el Padre Gabel, Secretario de la UIPC y el Señor Trachsel, Tesorero, presentaron sus informes. También el Dr. Aguiar, Secretario General de la Unión Latinoamericana de Prensa Católica (ULAPC) dió una amplia información sobre la fundación, las labores y los problemas de este organismo.

En la segunda sesión general, presidida por la Doctora Matilde Pérez Palacio, Presidente de la ULAPC, se trató el tema: "Hacia la Unidad del Mundo". Tuvo dos partes: primera, por medio de las Instituciones Intergubernamentales Internacionales, y segunda, por medio de las Organizaciones Internacionales Católicas. Dos personalidades del Catolicismo Europeo contemporáneo ilustraron las dos partes del tema, el francés Sr. Jean Pierre Dubois-Dumée, ex-presidente de las Organizaciones Católicas Internacionales y el alemán Sr. Wilhelm Geiger, Presidente del Tribunal Federal de Justicia. Según demostró Dubois-Dumée, las Asociaciones Internacionales Católicas constituyen para la Iglesia una de las grandes fuerzas de unión entre los pueblos. Invitó a los periodistas a informarse y hacer conocer la labor de la O. I. C. (Organizaciones Internacionales Católicas).

"El Concilio Ecueménico, la Prensa Católica, la Opinión Pública" fué el tema de la Conferencia del Canónigo Lamberto de Echeverría, Presidente de la Propaganda Popular Católica. Hizo un fino análisis de las dimensiones y los límites de la opinión pública en la Iglesia. Supuesto el magisterio infalible del Papa, supuesto el carácter Jerárquico de la Iglesia, no puede hablarse en la Iglesia de una opinión pública de todos y sobre todo. Queda empero un margen reclamado por la esencia de la Iglesia como organismo vivo. No cabe duda que si los fieles hijos que la sirven en las redacciones periodísticas descubren problemas humanos y soluciones, lo uno y lo otro podrán suponer un valioso material de trabajo para los pastores.

El VI Congreso Mundial de la Prensa resolvió que el próximo Congreso de la UIPC se realice dentro de tres años en la ciudad de Ottawa, Canadá. La dirección de la UIPC queda confiada a los tres Presidentes de las Federaciones de Directores de Diarios Católicos, de Periodistas Católicos y de Agencias Católicas de Prensa, bajo la Presidencia del Sr. Raimondo Manzini, que reemplaza al Conde Della Torre.

CONCLUSIONES GENERALES DEL CONGRESO

Cuatrocientos periodistas pertenecientes a veintiocho países, reunidos en Santander para el VI Congreso Mundial de la Prensa Católica, seguros de expresar el sentir de todos los periodistas del mundo, proclaman, como ley fundamen-

tal de su profesión, el amor y el respeto a la verdad, resueltos a no traicionarla nunca en lo que de ellos dependa, cumpliendo así el repetido encargo de Su Santidad Juan XXIII.

* * *

Acuerdan trabajar a través de la Prensa para la comprensión y amistad entre los pueblos, por la colaboración con las organizaciones internacionales e inter gubernamentales y por un intercambio más organizado y frecuente con todas las organizaciones internacionales católicas.

* * *

Han decidido también prestar el eco más amplio a la preparación del Concilio y expresar su deseo de estar informados sobre el mismo, conforme a las exigencias y a la práctica de los medios modernos de difusión, con el interés de preparar eficazmente a la opinión pública para este gran acontecimiento de la Iglesia.

* * *

La Unión Internacional de la Prensa Católica, recordando la fórmula de Pío XII, "ahogar la voz de los ciudadanos es violar el orden del mundo, tal como éste ha sido querido por Dios", confirma solemnemente su adhesión a la firme declaración hecha en su nombre por su delegado permanente en la O. N. U sobre la libertad de información, derecho natural del hombre.

Respondiendo al deseo del Santo Padre, la Unión Mundial está decidida a prestar la ayuda técnica a los países en vías de desarrollo y a los países de misión.

Para proporcionar a la Unión los medios materiales de tal ayuda, los editores y directores de periódicos se comprometen a hacer cada cual una cuotación económica anual entre sus lectores.

* * *

Así mismo los directores de periódicos favorecerán la formación profesional de los periodistas católicos procedentes de los países de misión o en vías de desarrollo, bien sea mediante intercambios de personal en régimen de prácticas o con becas para sus Escuelas de Periodismo.

Al conocerse con vivo sentimiento la decisión del Señor Conde Della Torre de abandonar la presidencia de la Unión, el Congreso le renueva la expresión de su viva gratitud por los magníficos servicios prestados durante más de un cuarto de siglo a la Organización Internacional de la Prensa Católica.

En solemne reconocimiento a sus méritos excepcionales, acuerda remitirle la pluma de oro del periodista católico, insignia creada en el Congreso de Viena.

Tomando nota de los trabajos realizados por la Comisión de Escuelas de Periodismo, el Congreso desea que se mantengan contactos permanentes y acoge con satisfacción el eventual nacimiento en el seno de la U. I. P. C. de una Federación de Escuelas de Periodismo.

A la vista de las conclusiones formuladas por la Comisión encargada de la revisión de los estatutos, se confiere la dirección de la Unión a un Comité compuesto por los presidentes de las tres Federaciones y al señor Manzini, director de "L'Osservatore Romano", que asumirá la presidencia.

Secretariado de la OCIC para Latinoamérica

La Oficina Católica Internacional del Cine tuvo del 10 al 16 de julio su Congreso, en Viena. Las jornadas de estudio estuvieron consagradas al tema: "Cine, Juventud y Poderes Públicos". En carta de la Secretaría de Estado al Presidente de la OCIC, se recuerda que "la educación de la juventud atañe en primer lugar a la familia y a la Iglesia, pero en materia de cine las medidas que exigen el bien de las jóvenes generaciones pertenecen a la vez al dominio del legislador y al del poder ejecutivo". Cómo atienden de hecho los gobiernos a esta obligación? Una recopilación legislativa y reglamentaria casi exhaustiva de la posición de los distintos Estados fué presentada en el Congreso por el P. Lunders. El Tema requirió la participación de especialistas en pedagogía, sicología, derecho, protección de menores, legislación aplicada.

Las reuniones generales estuvieron dominadas por dos grandes preocupaciones: la necesidad de formular una posición cristiana según las enseñanzas de la Iglesia y la necesidad de sacar principios de acción a fin de que la unión de esfuerzos obtenga en todos los países una legislación satisfactoria.

Treinta países estuvieron representados entre ellos 10 Latinoamericanos: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, México, Perú y Venezuela, lo cual demuestra la importancia que en el movimiento internacional del apostolado del cine tiene este Continente. Esta participación estuvo realizada con la presencia de dos Prelados el Excmo. Mons. Manuel Merengo, Obispo de Azul, Argentina y Mons. Luciano Metzinger, Prelado Nullius de Ayaviri, Perú, ambos como representantes oficiales de sus respectivos países.

Como es costumbre en la OCIC, después de las jornadas de estudio se reunió el Consejo General para escuchar el informe de labores realizadas desde las jornadas anteriores: secretariados, premios, colaboración con otras organizaciones católicas internacionales, fomento de buenas películas, publicaciones, expansión del apostolado cinematográfico en Latinoamérica, revista internacional del cine, etc. Fueron reelegidos para la Presidencia y la Secretaría General Mons. Jean Bernard y la Srta. Ivonne de Hemptine, respectivamente. Determinó que las próximas jornadas se celebrarán en Montreal, Canadá.

Estuvo presente como observador oficial de la Santa Sede el Vice-Secretario de la Comisión Pontificia de Cine, Radio y Televisión Mons. André Marie Deskur.

En lo referente al apostolado cinematográfico en Latinoamérica el Consejo General consideró detenidamente el problema y, según comunicación de Mons. Jean Bernard, llegó a las siguientes determinaciones.

Dejó constancia de su reconocimiento por las gestiones realizadas por el Secretariado General del CELAM a fin de que la OCIC estudiara una fórmula concreta y práctica de coordinar, en íntima colaboración con el CELAM el apostolado cinematográfico en América Latina.

Después de un detenido examen estimó que la mejor solución es crear un Secretariado de la OCIC para Latinoamérica. El nuevo Secretariado fué integrado por tres personas que garantizan plenamente el éxito del nuevo organismo. Son ellos el Dr. Andrés Ruskowski, como Director, la Srta. América Penichet y el Dr. Ramiro De Lafuente, como vocales. El mencionado Secretariado tendrá su sede en el lugar donde viva el Titular, en el caso Lima. Mons. Metzinger ha dado seguridades de que la Jerarquía del Perú podría designar a uno de sus miembros para asesorar dicho Secretariado, mientras tenga su sede en ese país.

La creación de este Secretariado que tiene como fin prestar todos los servicios posibles a los intereses de la Jerarquía de Latinoamérica, constituye un paso firme para el incremento organizado y técnico del apostolado cinematográfico.

Centro Bíblico Hispanoamericano

El Centro Bíblico Hispanoamericano ha sido fundado con el fin de desarrollar una vigorosa campaña bíblica que pueda poner en manos de los fieles los libros sagrados, en las condiciones que previene el magisterio de la Iglesia Católica. Así se podrá contrarrestar de una manera efectiva la propaganda bíblica protestante.

La sede del centro bíblico está en Madrid y es uno de los departamentos de la Obra de Cooperación Sacerdotal Hispanoamericana (OCSHA).

Las publicaciones hechas hasta la fecha son:

- Santos Evangelios (los cuatro completos);
- Nuevo Testamento (completo);
- Selección Bíblica (colección de divulgación)
- El sexto día, el hombre (creación del hombre),
- El clamor de los pobres en la Biblia,
- Las Bienaventuranzas.

Se prepara una edición de toda la Biblia. En todos los casos se trata de traducciones de los textos originales o de estudios hechos por equipos de profesores de Sagrada Escritura.

El Centro Bíblico está dispuesto a recoger toda clase de sugerencias de los Exemos. Obispos Latinoamericanos.

Indicaciones prácticas:

Precios: Santos Evangelios—cartoné	8 pesetas
—tela	14 pesetas
—piel	30 pesetas
Nuevo Testamento: —cartoné	20 pesetas
—tela	28 pesetas
—piel	45 pesetas

La gran Misión de Buenos Aires: Algunas Iniciativas. - Trabajos de Post-misión - Programa.

En Colegios, Hospitales, Instituciones han surgido iniciativas que demuestran el fervor con que se prepara la Gran Misión de Buenos Aires.

En el Colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" cada curso tiene alumnas encargadas de hacer rezar y recoger el ramillete espiritual; cada día se

anuncia por el micrófono el sacrificio que se pide por el éxito de la Misión; entre las alumnas de cuarto y quinto curso se ha iniciado un cursillo de preparación catequística para servir en las parroquias; para los padres y madres de las alumnas se dictó un cursillo para misioneros seglares que trabajarán en sus respectivas parroquias; las hijas de María y la Legión de María organizaron un concurso entre las alumnas para la confección de rosarios y de cuadros para los Hospitales.

En el Instituto "Dámaza Z. de Saavedra" se realizan representaciones teatrales con argumentos relativos a la Gran Misión. Se invita a las alumnas de escuelas fiscales y a sus padres. Las alumnas han realizado un festival artístico a beneficio de la Gran Misión.

En el Instituto "María Auxiliadora", el último sábado de cada mes es llamado "sábado heroico", las alumnas acuden al Colegio para turnarse durante todo el día en la adoración voluntaria del Santísimo Sacramento.

La Unión de Padres de Familia del Colegio del Carmen ha organizado las guardias de adoración con el rezo del Santo Rosario. La misma Unión entregó premios del concurso de afiches realizado con todo éxito entre las alumnas de la sección secundaria.

En el "Hospital Salaberry" se ha realizado toda una acción conjunta para interesar a los enfermos por las intenciones de la Gran Misión; se celebran misas vespertinas con numerosas comuniones; la misa dialogada dominical es transmitida por parlantes a todas las salas; se ha logrado la regularización de muchas uniones ilegítimas; en las salas de niños se han dado funciones de cine y folclor adecuado.

Alumnas del Colegio del "Espíritu Santo" visitan los Hospitales de la zona y en las salas rezan el Santo Rosario juntamente con los enfermos, ante la imagen de la Virgen de Luján; llevan también a los domicilios la misma imagen y rezan con la familia el Santo Rosario.

En la parroquia de "María Auxiliadora" se ha formado una comisión infantil denominada del "Buen Tiempo"; la integran más de 300 niños de dos a siete años que ayudados por sus buenas madres repiten diariamente: "Jesús, buen tiempo para la Misión" o "María Santísima, buen tiempo para la Misión". Estos pequeños misioneros seglares reciben también su credencial que dice: "Gran Misión de Buenos Aires. Súplica diaria a Jesús y María, para que tengamos buen tiempo durante la Misión. Bendice cordialmente (sello y firmas).

También en las calles de la parroquia se reza el Vía-Crucis. Cada semana se cambia el recorrido y los participantes van en aumento; la primera vez tomaron parte 300 personas.

En la Parroquia de "Guadalupe", desde el mes de mayo todos los sábados por la tarde se reza el Santo Rosario en alguna esquina. Es llevada la imagen de la Virgen de Luján acompañada por un núcleo de jóvenes. Llegados al lugar, por medio de un alto parlante algún misionero seglar, que puede ser estudiante, obrero, empleado, etc., dirige la palabra para explicar los fines de la Misión; luego en medio del respeto fervoroso de los asistentes se reza el Santo Rosario.

Para la juventud de la parroquia se organizan reuniones especiales que congregan a gran número de jóvenes para actos culturales y sociales; naturalmente el tema central de estos actos fué la Gran Misión. En una de estas reuniones se congregaron más de 500 jóvenes y terminaron su reunión con una fiesta folclórica. También las asociaciones juveniles llevaron a cabo un Libre-debate para estudiantes secundarios religiosos y se aprovechó la oportunidad para desarrollar una charla sobre la Gran Misión. En fin también se están utilizando cine-debates que dan motivo para referirse al tema que ocupa actualmente a todos los católicos.

En el plano general están activándose los preparativos. Se preparan los cánticos y para facilidad se ha difundido el folleto "Gloria al Señor".

La obra de las vocaciones sacerdotales prepara un gran acto para fines de agosto. Consistirá en la celebración de una misa para rogar a Dios por el acrecentamiento de las vocaciones de las que tanta necesidad existe.

El 15 de agosto niños y niñas de los Colegios Religiosos y Fiscales se reunirán en un grandioso acto público organizado por la Comisión de la Misión infantil. El lugar de concentración será uno de los grandes Estadios de la Capital y presidirá la concentración la imagen de Nuestra Señora de Luján.

El Exemo. Sr. Obispo Coadjutor Alejandro Schell ha iniciado un trabajo que desea se continúe en todas las parroquias después de la Misión:

Reuniones en algunas casas de vecinos previamente invitados, para "hablar de Dios"; estas Asambleas de fraternidad cristiana deben mantener el espíritu religioso en las familias.

La Misión debe dar como beneficio un robustecimiento de la Acción Católica y de las otras formas de apostolado; los católicos deben llegar a tener mayor conciencia de sus responsabilidades, sobre todo dentro del marco parroquial.

Se está redactando el "catecismo bíblico para el hogar", una guía de lecturas bíblicas sobre los temas del catecismo tradicional que servirá para llenar la más urgente necesidad de nuestro catolicismo, conocer el evangelio.

PROGRAMA DE LA GRAN MISIÓN

Sábado 1º de Octubre, tarde: Llegada de la venerada Imagen de Nuestra Señora de Luján y Solemne Acto de Apertura de la GRAN MISIÓN.

Domingo 2 de Octubre, tarde: Comenzarán los actos misionales con predicación de la Instrucción y Sermón sobre el Tema Primero "*Dios es nuestro Padre*", que concluirán el sábado 15 de Octubre.

Noche: se realizará en cada Parroquia o Centro Misional la Comunión de los Hombres.

Domingo 16, mañana: Misas de Comunión con predicación a cargo de los P. P. Misioneros.

Tarde: Solemne Acto de Clausura, con participación de las cinco Diócesis.

Durante el desarrollo de la GRAN MISIÓN, del 1º al 15 de Octubre, no se ha juzgado conveniente programar ningún Acto de carácter general, fuera de los dos indicados de apertura y de clausura de la GRAN MISIÓN.

Solamente se ha juzgado conveniente la realización de un Acto de carácter penitencial, el viernes 7 de Octubre o, si lo juzgan conveniente los respectivos Señores Curas Párrocos de acuerdo con los P. P. Misioneros, uniéndose varias Parroquias vecinas.

En líneas generales, estos serán los actos de la GRAN MISIÓN:

1) — *Por la mañana*

- a) Rosario de la aurora
- b) Plática
- c) Misa de Comunión

2) — *Por la tarde*

- a). Temprano, a la hora más conveniente en cada Centro, Acto Misional para las personas que no puedan asistir al acto de la noche. Podrá utilizarse el temario de Predicación o dedicarlo a la preparación

de personas que necesitan una instrucción catequística previa a la recepción de los Santos Sacramentos.

- b) A última hora de la tarde:
Misa Vespertina de Comunión
Instrucción y
Sermón

ADVERTENCIA: Habrán de cuidar los Señores Curas Párrocos que, en todas estas Misas, se sigan las normas establecidas en el Directorio aprobado por el Venerable Episcopado Argentino.

Convocada Gran Misión Espiritual en Cuba

El Arzobispo de Santiago ha convocado a los militantes del apostolado seglar de esa Arquidiócesis para una gran misión en noviembre próximo. Presidirá las deliberaciones la Venerada Imagen de la Virgen de la Caridad del Cobre, Patrona de Cuba.

En su convocatoria Mons. Enrique Pérez Serantes insiste en el carácter espiritual de la gran Cruzada de apostolado. El objeto de esta misión es llevar a todos los rincones de la Arquidiócesis, la mayor de Cuba, un conocimiento más profundo y una práctica más efectiva de la Religión Católica.

Esta misión tiene un significado muy especial en el momento histórico que vive Cuba. Ya en mayo pasado Mons. Pérez Serantes señalaba en una pastoral que "el gran enemigo del Cristianismo" es el Comunismo y agregaba que "no puede decirse que el enemigo está a las puertas, porque en realidad está dentro, hablando fuerte, como quien está situado en el propio predio".

La misión se realizará del 24 de noviembre al 4 de diciembre y está llamada a fortalecer las fuerzas del laicado católico para hacerlo digno de las graves circunstancias en las que debe dar testimonio viviente de Cristo.

Apostolado Litúrgico en Colombia

El Apostolado Litúrgico que lleva ya ocho años de activas realizaciones, está centralizado en un Sacerdote de la Arquidiócesis de Medellín, el Rvdo. Padre Jairo Mejía.

Preocupado por el inquietante problema de la falta de un movimiento de renovación litúrgica, el Padre Mejía inició hace ocho años un apostolado que ha ido creciendo hasta llegar a ser nacional y proyectarse en el extranjero.

Comenzó con clases de liturgia dictadas en algunas iglesias. Siguió luego la publicación del "Directorio Litúrgico", hojas de doctrina y orientación para los diferentes tiempos de la liturgia católica. Actualmente son 7.000 las suscripciones al Directorio Litúrgico. Un libro de difusión, "Cómo vivir la Santa Misa" ha servido para interesar a sectores católicos seglares.

Una obra muy eficaz y en plena actividad son las clases de liturgia por correspondencia. El curso comprende setenta lecciones. Quienes las han seguido totalmente reciben el título de "expertos en sagrada liturgia" previo un trabajo de grado. Son ya 25 personas entre sacerdotes, religiosas y laicos que militan en el apostolado seglar, que han recibido este título. Un cuerpo de sacerdotes colabora en estos cursos por correspondencia para corregir las lecciones y llevar un fichero personal sobre cada alumno. Para la graduación se constituye un jurado especial que califica el trabajo de grado y está formado por el Director, el Censor Arquidiocesano y dos Profesores. Actualmente hay 638 alumnos matriculados.

Obra de apostolado litúrgico ha sido la difusión de libros y folletos, unos editados en Colombia y otros importados del extranjero. Así para promover la participación de los fieles en la misa se ha difundido el "Sacrificial", el "Comunicantes" (75.000 ejemplares), el "Sacrificial de la Primera Comunión". Mucha aceptación han tenido "Las Vigilias Litúrgico-Bíblicas" grabadas en disco. Están en preparación cantos litúrgicos para la misa, con sentido estético y autóctono. Para los diversos tiempos, Adviento, Natividad, Cuaresma se preparan también nuevas Vigilias Litúrgico-Bíblicas.

Sin tener oficialmente el carácter nacional, el apostolado litúrgico de Medellín, está de hecho sirviendo a toda Colombia.

De inmensa importancia será sin duda alguna la Semana Litúrgica, la primera en escala nacional, que está preparando el apostolado litúrgico para los primeros meses del próximo año. Ciertamente la obra de renovación litúrgica es laboriosa y exige tiempo. Cuando esperamos para Latinoamérica la aprobación del Ritual Bilingüe, es de urgente necesidad preparar entre los fieles un ambiente propicio para que su empleo sea beneficioso. Jornadas de estudio, Congresos deben servir para despertar el interés entre sacerdotes y seglares por una comprensión más profunda del sentido de la Sagrada Liturgia Católica.

(Apostolado Litúrgico — Apartado Nacional 96 — Aéreo 2072 — MEDELLIN — Colombia).

Catecismo en el altiplano del Perú

"La zona peruana que bordea el lago Titicaca, es una de las más pobladas de todo el país: el Departamento de Puno supera el millón de habitantes, siendo el más poblado después del de Lima. En esa región se concentró, en los últimos años, la acción del protestantismo, el cual desparramó más de cien centros de actividad y propaganda en derredor del famoso lago, influyendo notablemente sobre los indígenas —quechuas y aymarás— que pueblan la comarca. Para contrarrestar el desastrozo avance de la herejía, las autoridades eclesiásticas de Perú y Bolivia (y, en especial, las respectivas Nunciaturas Apostólicas) concitaron en dicha zona el fervor misionero de diversas Congregaciones religiosas, particularmente de los Padre de Maryknoll, norteamericanos, cuya finalidad es la de "iniciar y organizar" la vida eclesiástica en un lugar de misión, entregándolo a la Jerarquía Ordinaria y abandonándolo cuando ya consideran "plantada la Iglesia" en tal sitio. Tal vez sean ya unos 250 los Padres de la mencionada Comunidad que actúan en la América hispana, y su influencia ya es reconocidamente profunda y eficaz.

Hemos tenido oportunidad de conversar ampliamente con los que regentan la parroquia de San Juan en Puno y que forman un núcleo de irradiación sobre cinco o seis parroquias más y sobre toda la Prelatura "Nullius" de Juli, confiada al mismo Instituto.

No cabe duda que una parroquia regida "a la norteamericana" presenta como característica —frente a la mayoría de las nuestras— una organización inteligentemente estudiada y sistemáticamente aplicada, dentro de la cual se trata de obtener el mayor número de católicos "activistas" comunitariamente empeñados en las más urgentes y variadas formas del apostolado parroquial, siendo los Sacerdotes directores más que ejecutores, guías y maestros, más que "factótum" y "mártires del trabajo". Dos principios rectores inspiran la acción de estos Padres al frente de la parroquia:

1º—Obtener que los sacerdotes, desligándose de ocupaciones que pueden cumplir los laicos, puedan consagrarse a los trabajos específicamente sacerdotales; y 2º Suscitar, organizar y afianzar el movimiento familiar cristiano y cultivar vocaciones para el Seminario (nunca para el propio Instituto).

En fuerza de lo primero, emplean a los laicos para la atención del Despacho parroquial, para la Sacristía y anexos, para los movimientos sociales, para la escuela parroquial (cuyos Directores son ellos, sin ser los maestros, ni siquiera de Religión), etc. Han fundado aquí expresamente una Congregación de Religiosas, —"Siervas de Jesús Obrero"— para la ayuda parroquial. De este modo, los Padres pueden dedicarse al problema parroquial. (Por lo que se refiere al cultivo de las vocaciones, lo lleva a cabo a través de la escuela parroquial y, mejor aún, mediante una curiosa y eficaz organización de los monaguillos, con los cuales se mantiene una verdadera "escuela superior" de religión).

Es lógico que la catequesis ocupe el primer plano en la organización parroquial de los Padres de Markynoll. Pero lo mejor de sus esfuerzos no tiende a enseñar catecismo sino a rodearse de un buen equipo de catequistas seculares, sea para el adoctrinamiento en la misma parroquia sea para la enseñanza en los villorrios y campos.

Descartando que las Religiosas son las maestras ordinarias de catecismo en la escuela católica y aún en las escuelas estatales situadas dentro del perímetro parroquial, y que son ellas las que preparan a los niños de Primera Comunión, los catequistas seculares se clasifican en tres categorías:

1) —*Catequistas Residenciales*, que trabajan a sueldo en el Despacho parroquial. Suelen ser dos en cada parroquia; uno para los fieles de lengua quechua, y otro para los de lengua aymará. Su deber consiste en adoctrinar a los eventuales adultos que se preparan para la Primera Comunión y a los que se van a casar, dirigir los rezos y cantos durante la Misa dominical y atender de primera instancia a quienes acuden al Despacho parroquial.

2) —*Catequistas Voluntarios*, para la catequización en aldeas y caseríos (los "aillús" o "parcialidades" que dicen los peruanos de las zonas incaicas) Los Padres prefieren que estos catequistas sean escogidos por los propios vecinos del lugar, y no por cualquier autoridad; que sean varones, casados, y no menores de 19 años, munidos de licencia escrita para enseñar, renovable cada seis meses; que lleven —para distinguirse— un brazalete con la insignia "D. C." (Doctrina Cristiana), que les da categoría y sentido de responsabilidad. No les pagan nunca, pero les suministran todo lo necesario para su función, incluso linternas o faroles para sus desplazamientos nocturnos; y cuando alguno de ellos viaja al centro parroquial cuenta con alojamiento gratuito junto a los "Residenciales". El deber de estos "Voluntarios" es enseñar el catecismo a los niños en su respectivo "aillús"; instruir a los adultos que van a casarse y que no pueden ir a la parroquia para el adoctrinamiento; llevar el censo religioso de su zona;

por lo menos tres veces al año llevar sus alumnos a la parroquia para que se confiesen y comulguen; servir al altar cuando hay Misa en el campo; reunirse en la Casa parroquial, posiblemente dos veces al mes, para recibir instrucción y normas. A cada uno de ellos se les obliga a tener su cuaderno o libreta de control, su Catecismo (quechua o aymará); el libro de Historia Sagrada y el "Catecismo del Hogar". Las reuniones que realizan (separados por idioma) son dirigidas por ellos mismos. ("Así aprenden a tener confianza y espíritu de líder", dice el Reglamento que trazaron los Padres,) y para su mejor funcionamiento existe una Junta Directiva elegida por los mismos Catequistas.

3)—*Catequistas Directores*, seleccionados de entre los "Voluntarios" para ser Inspectores y Jefes de estos en el campo. Deben ser hombres casados, de buenos antecedentes, de sanas intenciones apostólicas y con "Pasta de líderes". El Reglamento les señala como deberes comunes: organizar las clases de Catecismo; vigilar la conducta moral y técnica de los catequistas; cuidar "que estos no acepten propinas y que sus clases estén al día y sean en horas diurnas para evitar escándalos"; transmitirles las órdenes o sugerencias del Párroco; reunirse dominicalmente en la parroquia; administrar el agua de socorro cuando fuere necesaria, etc.

Nos parece conveniente subrayar y ofrecer a la imitación de otras parroquias la severidad con que estos Padres exigen una catequesis prematrimonial, de al menos tres semanas, a todas las parejas que pretenden contraer matrimonio. Para cada pareja hay una ficha impresa en que consta qué oraciones y qué puntos doctrinales deben saber los novios como requisitos para el casamiento; el catequista marca con señales distintas el adelanto del novio y de la novia, a fin de que el párroco vea cómo procede el adoctrinamiento. Los temas que se deben estudiar corresponden a determinadas "Preguntas y Respuestas" del Catecismo Único; cuando los futuros contrayentes fueren personas de cierta cultura, el párroco les entrega la ficha y un ejemplar del catecismo, para que lo estudien o repasen a solas, y les señala la fecha para el respectivo examen.

Agregamos que la parroquia lleva un fichero especial de los que hacen la Primera Comunión (Nombre y apellido; nombre del padre, de la madre, del catequista, y del padrino y madrina; edad; fecha, lugar y registro del bautismo).

Mucho nos agradaría hablar de la organización social de la parroquia de San Juan Bautista de Puno, sobre todo para exponer y ponderar la magnífica iniciativa de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito" y propuesta por el Episcopado Nacional como modelo para todas las parroquias del Perú; pero sería extendernos demasiado y salimos de los temas propios de nuestra revista.

Ojalá estos ejemplos de nuestros hermanos del Norte sirvan para abrir nuevos horizontes al reconocido cielo de los párrocos de Hispanoamérica.

"Didascalia"

Se constituye la Conferencia Mexicana de Institutos Religiosos

Los Superiores y Superiores de Comunidades Religiosas, se reunieron en la Ciudad de México para celebrar su primera Asamblea Nacional y constituir la Conferencia de Institutos Religiosos de México, C I R M, con el objeto de coordinar y fomentar las tareas apostólicas.

La reunión comenzó con una Misa oficiada en la Basílica de Guadalupe por el Delegado Apostólico, Monseñor Luigi Raimondi.

En la sesión inaugural el Delegado Apostólico exhortó a los religiosos para que intensificaran y coordinaran su labor de apostolado. Mencionó algunos de los problemas que tiene la Iglesia en México, para cuya solución se espera la ayuda inmediata y generosa de los miembros de Ordenes y Congregaciones Religiosas.

Entre dichos problemas, figuran el de la atención espiritual a los indígenas y a los mexicanos que van a trabajar como braceros a los Estados Unidos, así como también a los jóvenes de otros países latinoamericanos que cursen estudios en México. El número de éstos últimos se calcula en unos 10.000.

Durante la Asamblea se leyó una comunicación de la Sagrada Congregación de Religiosos en la que se recuerda la atención que la Santa Sede presta a las necesidades de la América Latina, y se exhorta a los religiosos para que, dentro del campo de apostolado, se mantengan siempre en "obediencia solícita a la Jerarquía, en fraterna colaboración con el clero secular y en contacto cordial con las asociaciones católicas".

Parte de las sesiones fueron dedicadas al estudio de la naturaleza, organización y funcionamiento de la CIRM. Esta cuenta con una Junta Directiva formada por siete miembros y un Secretariado Permanente del que dependen las comisiones de Educación, Apostolado, Servicios y Asistencia Social, Enfermería y Beneficencia, Formación Religiosa y Vocaciones, y las de Asuntos jurídicos y Estadística.

Para Presidente y Vicepresidente de la Conferencia fueron designados respectivamente: R. P. Rafael Checa, Superior de los PP. Carmelitas;

R. P. Angel Oñate, Superior de los Misioneros del Espíritu Santo.

La Presidencia del Comité Permanente fue encomendada al R. P. Felipe de Jesús Cueto, O. F. M.

El último día de la Asamblea se hizo un somero análisis de los principales problemas de la Iglesia en Latinoamérica, y especialmente en México, con el fin de sentar las bases para una mayor cooperación de los religiosos en la solución de problemas tales como la escasez de sacerdotes, la deficiente instrucción religiosa de los fieles, el atraso de las comunidades indígenas y el agudo problema social.

Participación en esta Primera Asamblea: 34 Superiores de Comunidades de varones; 95 Superiores de Comunidades Religiosas Femeninas; los primeros dan un total de 4.000 Miembros y 18.000 las segundas.

La CIRM quedó afiliada a la Confederación Latinoamericana de Religiosos (CLAR).

Estadísticas recientes señalan que hay en toda América Latina 26.000 Religiosos y 91.600 Religiosas. Se dedican sobre todo a la educación y a obras de asistencia social.

Misiones de las Diócesis Vascongadas

En el Secretariado General del CELAM, hemos tenido el agrado de recibir la visita de dos sacerdotes misioneros de las diócesis vascongadas, R. P. Luis Alberdi, Superior de los misioneros que trabajan en el Ecuador y R. P. José Zonzunegui, Procurador General de la Obra, como Delegado de las tres Diócesis, Victoria, San Sebastián y Bilbao.

Nos proporcionaron interesantes datos referentes a esta obra que es única por las modalidades propias que la caracterizan y de la que son principalmente beneficiadas naciones latinoamericanas.

La obra nació en 1948, siendo Obispo de Vitoria Mons. Carmelo Ballester Nieto y cuando todavía las tres Diócesis actuales formaban una sola. El entusiasmo de los profesores de la diócesis en el Seminario de Vitoria y el celo apostólico de los sacerdotes diocesanos impulsaron al Excmo. Sr. Obispo a organizar, en nombre de la diócesis esta obra misionera tan eficaz como desinteresada.

El primer territorio que recibió a los sacerdotes de Vitoria fué la provincia de la República del Ecuador, Los Ríos, que pertenecía entonces a la diócesis de Guayaquil. Con la llegada de los ocho primeros sacerdotes españoles se constituyó en Vicariato Apostólico; actualmente, desde 1951, es Prelatura Nullius y es Prelado Mons. Víctor Garaygordóbil.

En estos años la obra de las misiones de las diócesis vascongadas se ha incrementado en el Ecuador. La Prelatura Nullius del Oro cuenta también con el valioso auxilio de numerosos sacerdotes. Así mismo las diócesis de Manabí, Guaranda y Ambató han recibido la ayuda de otros sacerdotes. En total son 43 los que trabajan en el Ecuador.

La segunda nación suramericana que ha comenzado a recibir el beneficio de esta obra es Venezuela. En los valles del Tuy, Arquidiócesis de Caracas, trabajan desde octubre de 1959, trece sacerdotes.

Fuera de América Latina, las diócesis de Angola, Malange y Sa-da-Bandeira tienen desde el año pasado once de estos sacerdotes misioneros.

El espíritu que anima esta empresa espiritual es altamente significativo, pues, se inspira en un sentido eclesialístico comunitario y misionero; es la diócesis toda con sus sacerdotes y fieles la que realiza la obra; los territorios en que los misioneros sirven son objeto de una adopción espiritual y apostólica por parte de las diócesis. Una colecta anual realizada en las tres diócesis, en la festividad de San José, es la que proporciona los fondos necesarios, que son administrados por la Procura General de Vitoria.

Los sacerdotes misioneros son voluntarios y salen de su patria animados por el más puro fervor apostólico. Trabajan en equipos, bajo la autoridad de superiores locales que son elegidos por los misioneros y representan y reciben la autoridad de los respectivos Obispos.

A la obra de los sacerdotes se han incorporado también misioneros seculares. Son actualmente catorce jóvenes al servicio de la obra misionera; son magníficos auxiliares en la obra catequística y en los trabajos materiales.

Son numerosos los seminaristas y jóvenes sacerdotes que quisieran ser enviados como misioneros. Son también numerosas las peticiones de estos obreros evangélicos. Pero las necesidades de las diócesis de origen impiden el que se satisfagan estos deseos plenamente.

Las perspectivas son de esperanza, pues por una parte las necesidades de la Iglesia en Latinoamérica y por otra el fervoroso anhelo de auxilio en las diócesis vascongadas, hacen prever que esta obra se irá consolidando y ampliando en beneficio del catolicismo latinoamericano.

La Enseñanza del catecismo y la Acción Católica

El problema de la enseñanza catequística es de vital importancia para las naciones latino-americanas, y por ello conviene estudiar el puesto de honor que le corresponde dentro del vasto campo de la Acción Católica.

La Acción Católica es participación del laicado en el apostolado de la Jerarquía y ejerce su acción a través de una organización nacional, diocesana y parroquial. Por su propia naturaleza puede asumir vastas proporciones, tanto en lo que toca a su organización, cuanto en lo que se refiere a su programa de extender por doquiera los principios cristianos. De hecho así hoy como en el pasado, las actividades prácticas de la Acción Católica se han amoldado a las exigencias de las múltiples circunstancias, medios, instituciones y necesidades, como también las peculiaridades de los tiempos y de los lugares en que despliega su actividad. Debido a los muchos puntos de contacto entre la Acción Católica y otras actividades, y en vista de las diversas formas de organización sería inexacto, y aún peligroso, el determinar y restringir la forma de proceder, y el campo de acción.

La preocupación fundamental de la Jerarquía es la salvación de las almas. Esta constituye la finalidad de todo apostolado, y es precisamente hacia esta salvación donde la Confraternidad de la Doctrina Cristiana dirige todos sus esfuerzos. La Jerarquía emplea estos esfuerzos y actividades, no sólo para promover el culto público, sino también, para extender los principios cristianos y para el establecimiento y preservación de la vida cristiana en innumerables lugares. Así pues, resulta que la Confraternidad de la Doctrina Cristiana abre a los militantes de Acción Católica aquellos campos de acción que el Soberano Pontífice ha llamado "actividades preferentes".

En el Motu Proprio que establece el oficio catequístico, el Papa Pío XI dice exactamente: "No podemos dejar de recomendar con especial insistencia a todas las asociaciones de hombres y mujeres católicas que presten especial atención a la instrucción catequística en sus parroquias, y que ayuden al clero en tal forma que lleguen a merecer la gratitud de la Iglesia en este apostolado especial, que los católicos deben considerar como más santo y necesario que cualquier otro".

A aquellos que aspiran a ser miembros de las asociaciones católicas de juventud, el mismo Papa recomienda el estudio cuidadoso del catecismo, de tal manera que puedan un día enseñarlos como miembros de la Acción Católica: "El estudio del catecismo que la Acción Católica realiza en grande escala será el que logre la meta principal de ésta, a saber, el participar en el apostolado que Cristo Nuestro Señor trajo a este mundo".

En el famoso discurso del 6 de octubre de 1940, dirigido a veinte mil miembros de la Acción Católica, el Pontífice reinante, Pío XII, lamentándose del daño que se deriva de la ignorancia declaró: "Por esta razón la Acción Católica, considera como uno de sus fines esenciales, junto a la formación religiosa y moral de sus propios miembros, su formación catequística a fin de hacerlos aptos para la enseñanza del catecismo".

El Divino Maestro declaró solemnemente la naturaleza y esencia del apostolado de los Obispos cuando dijo: "Id y haced discípulos en todas las naciones, bautizándolos... y enseñándoles a observar todo lo que yo os he mandado". El Santo Padre Pío XII, comentando estas palabras dice: "La misión de Cristo pasó a manos de Pedro y los demás Apóstoles, y formó junto a ellos, con los discípulos y los fieles, un grupo apostólico que fué como levadura de sinceridad y verdad, de gracia y virtud, el que significó conversión y renovación para muchos; y que fué, unido a los Obispos y al Clero, la verdadera aurora de la Acción Católica".

Es evidente que el cooperar con los Obispos y con el Clero, y aún con Dios mismo en las almas, es el honor más grande para el hombre. Se lo ha llamado "Misión Divina", y por la misma razón es también divina la misión que la Acción Católica realiza al enseñar catecismo. "La vida eterna consiste en que Te conozcan a Tí, único Dios verdadero, y a quien enviaste, Jesucristo".

Por desgracia el cuadro que tenemos ante nuestra vista es muy distinto y está lleno de enfermedades y ruinas, y cubre el mundo entero. Por doquiera se extiende la ignorancia religiosa. Son muchos los que ignoran la Divina Persona de Cristo y los que nada saben de su Iglesia y de sus Sacramentos. El número de familias desunidas va en aumento, y el ateísmo se vuelve cada día más destructor y diabólico.

Que el amor de Dios y del prójimo sea la fuerza que impela a todos aquellos que son capeces de enseñar el catecismo, y de despertar amor por él. Que este mismo amor los anime a prestar a esta obra toda la cooperación, consejo y asistencia que les sea posible.

Es urgente que el mundo conozca a Cristo, su Evangelio y su Divina Enseñanza. Es indispensable que Cristo reine sobre la sociedad. Este es el "campo predilecto" para la Acción Católica y por ello, todas las parroquias deben tratar de hacerlo fructífero a través de una eficiente organización de la Confraternidad de la Doctrina Cristiana, y por medio de la intensa y celosa actividad de todos aquellos que quieren cooperar con Cristo, y con su Iglesia, en la salvación de las almas.

Argentina crea un Centro Informativo para Estudiantes

Por disposición del Episcopado Argentino ha quedado constituido en el Secretariado General del Episcopado (III Subsecretariado de Educación y Juventud), un Centro Informativo para Estudiantes Católicos, CIPEC, con el fin de reunir toda clase de informaciones relacionadas con los estudiantes argentinos que cursan estudios en el extranjero, o con estudiantes latinoamericanos que efectúan estudios en la Argentina y facilitarles toda la ayuda posible, tanto en lo espiritual como en lo docente. Informará así mismo este Centro sobre Becas ofrecidas por los Gobiernos o Instituciones extranjeras y en especial le ha sido encomendada por el Episcopado la misión de seleccionar los candidatos para Becas ofrecidas por Instituciones Católicas en favor de estudiantes argentinos. Ha sido designado director del CIPEC el Prof. Secundino García. La sede del nuevo organismo del Secretariado General del Episcopado está situada en Rodríguez Peño 846, Buenos Aires. (A I C A).

III Conferencia Regional de la Federación Internacional de Juventud Católica

En ocasión de la III Conferencia Regional de la FIJC que se llevará a cabo en México del 29 de noviembre al 4 de diciembre del corriente año, su Comisión Iberoamericana ha dado a conocer el siguiente temario:

a)—*Motivación del tema*

Todas nuestras organizaciones sufren en sus cuadros organizativos y —lo que es mucho peor— en la formación y acción de sus miembros la escasez de dirigentes ampliamente capacitados para conducir a la organización y formar integralmente a los socios, como hombres, cristianos y apóstoles.

En ese sentido técnico usamos en el tema el término “élite”, no en el sentido peyorativo: grupito que encerrado en sí mismo vive su vida —artificial y estérilmente perfecta— sino en el sentido cabal: núcleo que, consciente de su responsabilidad ha actualizado todas sus capacidades, para poder ofrecer a sus hermanos la oportunidad de formarse y actuar cristianamente. Y todo eso, a través de una organización, de la que son sus dirigentes, por ocupar dicho cargo y por su capacidad personal.

Hay aún más. La Iglesia Católica asiste en nuestros días a un fortalecimiento de su laicado, dispuesto cada día más a ocupar su puesto en la tarea que Dios le ha asignado.

Son los “consagradores del mundo”, según expresión de Pío XII que en su campo específico quieren cumplir cada vez más perfectamente su misión de laicos.

Son los “colaboradores de la jerarquía”, palabras ya clásicas desde Pío XI, que quieren ser instrumentos más eficaces de las directivas jerárquicas, que abarcan mayores campos y abren más amplios horizontes.

Y en América Latina, dicho robustecimiento del laicado católico se hace más urgente cuanto mayor es la dificultad que se vislumbra para proveer —en un futuro inmediato— a nuestro pueblo católico de los sacerdotes que necesita imperiosamente.

Finalmente como argumento negativo, pero también a tenerse en cuenta, nos enfrentamos a la acción comunista en la América Latina.

No hay duda que siempre fué esa la técnica marxista: la creación de una poderosa clase dirigente, que después —mediante la ocupación de puestos claves— pudiese dirigir a su autojo a la masa popular, indefensa para reaccionar y defenderse de una ideología que le es impuesta contra su voluntad.

He allí el temario propuesto: “*Juventud Iberoamericana ante el cristianismo y el comunismo*”. En otras palabras: cómo debemos actuar para que nuestros pueblos vivan más auténticamente el cristianismo y así salvarse del comunismo? Dándoles dirigentes auténticos y capaces. Cómo? Es lo que estudiaremos, juntos, Dios mediante, en nuestra reunión.

b)—*Desarrollo del temario*

1)—COMUNISMO Y JUVENTUD

- a) Filosofía Comunista: materialismo dialéctico (ideas fundamentales)
- b) Comunismo en América Latina, especialmente referido a la juventud latinoamericana: estudiantes, universitarios, congresos, otras organizaciones juveniles.

2)—CRISTIANISMO Y JUVENTUD

- a) El laicado en el cristianismo actual: “consagradores del mundo”
- b) La Iglesia en la América Latina: “colaboración de la Jerarquía”
 - historia — extensión — problemas
 - falta de cultura religiosa
 - falta de sacerdotes
 - falta de *dirigentes laicos*

- c) La Juventud en la Iglesia, formación integral:
 - hombre
 - crístico
 - apóstol
- d) Espiritualidad juvenil

3)—ACCION JUVENIL

- a) Formación de jefes: la "élite" (de parroquial hasta internacional)
- b) Medios para esa formación: escuelas, cursillos, reuniones.
 - Influencia en la masa juvenil:
 - Apostolado personal
 - apostolado ambiental
 - general — opinión pública.
- c) Medios para esa influencia: campamentos, intercambio, jóvenes, casas de juventud, cursillos, congresos y asambleas, libros y revistas tec.

4)—ACCION REGIONAL

- a) Revisión de lo hecho
- b) Planes para el futuro
 - I) Criterios comunes sobre lo estudiado en 1, 2 y 3.
 - II) Acción a desarrollar
 - III) Medios para la acción

A LOS QUE NO PARTICIPAN EN EL CONGRESO

El año pasado la Federación Internacional de Juventud Católica, celebró en la ciudad de Buenos Aires la IV Asamblea General, con asistencia de numerosos delegados de todas partes del mundo. El Secretariado General del CELAM publicó en el Boletín Informativo N° 36 las conclusiones acordadas en tan importante certámen.

Ahora la Comisión Iberoamericana de la FIJC profundiza, en la Conferencia de México, un tema de suma actualidad, como es la acción comunista, siguiendo en esto, las orientaciones del CELAM, que lo estudió en su IV Reunión y teniendo presentes las conclusiones adoptadas por ese Venerable Consejo. Es verdad que la acción de la Iglesia y de sus instituciones, no es negativa, conoce los males existentes, pero busca medios de remediarlos. Es por esto que lo más importante del temario corresponde a la parte eminentemente constructiva, su promoción del laicado "como colaboradores de la Jerarquía", "consagradores del mundo" paganizado y materialista y formadores de dirigentes, en una sociedad acéfala de auténticos orientadores, que conozcan su misión de "fermentadores" de la masa juvenil.

Pero la Conferencia no es sólo un acto que tendrá lugar en México, para muchas naciones muy distante de su Patria, sino que este temario es conveniente que sea estudiado por todas las organizaciones juveniles nacionales, diocesanas y parroquiales y que se organicen actos como término de las jornadas de estudio. A tal efecto aconsejamos utilizar el opúsculo "A LOS SEÑORES CURAS PARROCOS DE LATINOAMERICA". Que se publicó en el Boletín Informativo del CELAM N° 28 Suplemento N° 1. El Secretariado General del CELAM en su deseo de servir y dar a conocer las experiencias de Latino-América, agradecería a las organizaciones juveniles, en sus distintos planos, que ha-

gan llegar al Secretariado General, III Sub-Secretariado, las conclusiones que hayan acordado en sus jornadas, como también una breve reseña de lo efectuado.

Mientras se aproximan los días de la III Conferencia, todos, sintiéndonos miembros del Cuerpo Místico de Cristo, elevemos nuestras oraciones personales y comunitarias junto con nuestros sacrificios, por el éxito de este certámen y por la juventud latinoamericana, tan insidiosamente acechada por el dragón materialista.

Conferencia de las Organizaciones Católicas Internacionales

QUE EL CATOLICISMO INTERNACIONAL AYUDE A LOS PAISES PÓBRES

La Santa Sede ha urgido a la Conferencia de Organizaciones Católicas Internacionales "a sembrar en los católicos del mundo entero la inquietud por ayudar en un grandioso esfuerzo fraternal, a los pueblos que aún no han alcanzado su pleno desarrollo".

En un mensaje enviado en nombre de Su Santidad el Papa Juan XXIII a la asamblea general de las OIC que se efectúa aquí en conjunción con el Congreso Eucarístico Internacional, el cardenal Domenico Tardini declara:

"Los católicos deben unir sus esfuerzos en las esferas de la educación, la acción social y la actividad cívica, para fomentar el desarrollo de esos pueblos".

"Aún al precio de grandes sacrificios de su parte y de las sociedades a que pertenecen, los católicos deben esforzarse por trabajar con eficacia por la unión de un mundo que ansía la unión, y deben consagrarse sin descanso a la superación de la humanidad y al desarrollo, en términos cristianos, de las naciones menos favorecidas".

Más de 200 delegados y técnicos de 40 naciones en todos los continentes, acudieron a este encuentro. La conferencia de organizaciones internacionales católicas se fundó en 1927, y comprende entre otras, a la Comisión Católica Internacional de Migración, a la Oficina Católica de la Infancia, a la Unión Internacional de Prensa Católica, a la Federación de Universidades Católicas, a la Sociedad de San Vicente de Paúl y a Pax Romana.

En una conferencia sobre la lucha universal contra el hambre, Mons. Luigi Ligutti, de la Conferencia Católica de Vida Rural de los Estados Unidos, y observador de la Santa Sede ante la FAO, pidió a los católicos que se lancen de lleno en la lucha por un mundo mejor.

"Tenemos que evitar a la vez un clericalismo artificial, un paternalismo magnánimo que solo levanta resentimientos, y un burocratismo ineficaz", dijo. "Y no se trata de una lucha por lograr el monopolio de la justicia y de la caridad, sino de contribuir a robustecer los esfuerzos de todos en favor, no de organizaciones determinadas, sino de seres humanos necesitados".

Antes había dicho que para aliviar los males del prójimo, no bastaba un humanismo carente de alma y de principios cristianos.

El R. P. Jerome D'Souza S. J., en un tiempo delegado de la India ante las Naciones Unidas, recordó que es obligación de los cristianos y misión de la Iglesia, cooperar en todo esfuerzo nacional o internacional de mejoramiento humano.

“Precisamente para garantizar esa cooperación la Iglesia insiste, con afirmación inequívoca, en el derecho de la Jerarquía a guiar a los fieles en sus programas sociales y políticos siempre que toquen a puntos de doctrina católica”.

“Estas declaraciones provocan con frecuencia lamentaciones ruidosas de que el clero se mete o interfiere en la política. Pero he aquí que el magisterio y la orientación de la Iglesia son de una sola pieza: su esfuerzo se dirige a devolver a la religión el lugar que le corresponde en la vida pública de los pueblos que se dicen cristianos, como es su meta acabar por igual con el divorcio entre la moral y las decisiones políticas del Estado, para así detener la intensa descomposición que el laicismo ha inyectado en la vida pública, y que tiene a la cristiandad al borde del desastre”.

DECLARACION DE LA CONFERENCIA DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CATOLICA

(Asamblea General. Munich, 26-30, julio, 1960)

I—Una trágica insuficiencia económica, sea cual fuese su origen histórico, reduce un gran número de naciones a un nivel de vida infrahumano que hace de ellas una fácil presa del hambre, la ignorancia, la enfermedad y la mortalidad infantil en grado muy elevado.

La diferencia de niveles de vida se acentúa. La tercera parte de la población del globo goza de las tres cuartas partes de la riqueza mundial, mientras las dos terceras partes de la población tienen actualmente a su disposición, para subsistir, solo una cuarta parte de estos bienes.

Esta situación, de la cual nuestra época toma conciencia cada vez con mayor claridad, es inadmisibles desde el punto de vista de la natural equidad: la conciencia cristiana, según la explícita enseñanza de Pío XII, debe declarar la estricta obligación moral que tienen las naciones ricas y favorecidas de ayudar según todas sus posibilidades, a las naciones necesitadas. (Cf. Alocución Pontificia del 12 de abril de 1958).

Un esfuerzo intelectual, financiero y técnico, importante y eficaz, aunque alejado todavía de sus objetivos, se dibuja para poner remedio a esta situación injusta y para ayudar a todos los pueblos a auxiliarse ellos mismos.

La Conferencia de las Organizaciones Internacionales Católicas (O. I. C.) se alegra de este esfuerzo que anhela sea el anuncio de realizaciones más extensas y eficaces. Este esfuerzo debe estar inspirado en la caridad y en el amor al prójimo a fin de evitar todo menoscabo contra la dignidad o la independencia de los pueblos ayudados.

La Conferencia de las O. I. C. se felicita por las iniciativas tomadas por los Estados, las Organizaciones privadas y oficiales y, en particular, por la ONU y sus Agencias especializadas, en vista del verdadero progreso de las naciones en vía de desarrollo. Se complace al encontrar en ellas las respuestas a las exigencias de la ley natural, a los imperativos de la doctrina cristiana y a las apremiantes exhortaciones de la Santa Sede. Constata, por otra parte, que esta acción está en armonía con el esfuerzo multiseccular de la Iglesia y con las propias preocupaciones de las O. I. C. en este terreno.

II—Las Organizaciones Internacionales Católica reunidas en Conferencia después de esforzarse por tomar una conciencia más clara sobre la extensión y la profundidad del problema, constituídas en Asamblea General, PROCLAMAN:

—su solidaridad con las poblaciones auxiliadas que trabajan valerosamente por conseguir tanto en el plano político como en el económico, social y cultural una dignidad de vida que es derecho irrenunciable de todos los hijos de Dios;

—su acuerdo con los objetivos y la inspiración general del programa económico, social y cultural de la ONU y de las Instituciones especializadas en vista de una promoción humana auténtica y armoniosa de los pueblos sub-desarrollados;

—su voluntad de sostener, ampliar e intensificar, en todas las escalas, su colaboración con las instituciones oficiales y privadas, animadas del mismo ideal y que buscan el mismo fin;

—su decisión de traducir en hechos esta voluntad, sobre todo haciendo un llamamiento a todos sus miembros para asociarse activamente, tanto en el plano nacional como en el internacional, a la campaña contra el hambre lanzada por la FAO para 1960-1965 y para sostener la lucha contra el analfabetismo.

III—La Conferencia de las O. I. C., por otra parte, toma nota de las múltiples iniciativas particulares emprendidas ya por sus miembros en esta obra capital de la promoción humana y les invita a desarrollarlas:

1.—Intensificando la difusión, a través de sus propios órganos y de los organismos nacionales, de las informaciones concernientes a:

—la situación económica y social del mundo;

—los proyectos puestos en ejecución para mejorarla, ya provengan de las peticiones gubernamentales ya de otras iniciativas, en particular de la Iglesia, de sus obras y de sus fieles;

—las condiciones cristianas para el progreso;

—la necesidad de asegurar con más amplitud, para todos, la instrucción y la educación dentro del respeto de los derechos individuales y familiares;

—la obligación grave para cada cristiano de participar en esta tarea según los medios de que dispone.

2.—Poniendo en alerta la opinión de los países favorecidos, para suscitar y mantener la acción de los poderes públicos en favor de la cooperación técnica y financiera;

3.—Trabajando individual y colectivamente en la formación de élites y de cuadros capaces de crear, animar y estructurar los movimientos y organismos necesarios a la promoción de los pueblos.

IX—La Conferencia de las O. I. C. proclama solemnemente la voluntad de colaborar, según los principios de la justicia social, de la caridad evangélica y de la doctrina de la Iglesia, para el advenimiento de una sociedad internacional capaz de querer y realizar los valores comunes a la humanidad, de asegurar a todos los pueblos un nivel de vida conforme a la dignidad humana, a las exigencias del derecho natural y a las prescripciones del evangelio. Viendo en la reunión del pueblo de Dios, la cual es el fin mismo de la creación y de la redención, la condición preliminar, indispensable para el advenimiento de una sociedad semejante, la Conferencia de las O. I. C. quiere trabajar con todas sus fuerzas para colaborar fraternalmente con todos los que procedentes de horizontes diversos se consagran al bien de la humanidad; y ayudar la llegada del Reino de Cristo, que es reino de justicia, de amor y de paz.

Importante concentración de campesinos católicos en El Salvador

24 comunidades de la zona central de la República estuvieron representadas en la grandiosa concentración de trabajadores realizada por el Secretariado Social Interdiocesano de El Salvador. Se calcula en 20.000 el número de personas presentes pese a la inclemencia del clima y de la lluvia. La concentración de trabajadores, en su mayoría hombres, se realizó en el Gimnasio Nacional. La Emisora Católica transmitió el acto, que culminó con una Misa solemne.

La pacífica "marcha sobre San Salvador" fué un acto imponente; desde el Gimnasio Nacional en masas compactas se dirigieron a la capital. Una manifestación de hombres del campo, sencillos, honrados y laboriosos que llevaban en triunfo la bandera de la fe cristiana. Todo se realizó con orden ante la mirada de la ciudadanía conmovida.

El desfile terminó frente a la Catedral en construcción. Los 20.000 campesinos se concentraron en el corazón mismo de la capital para escuchar con atención las palabras sosegadas de los oradores. En discursos sin violencias, sin ofertas irrealizables dieron una orientación sana, pacífica y efectiva. Hablaron obreros, campesinos, estudiantes, sacerdotes y prelados; todos señalaron el peligro antirreligioso que se cierne sobre América y estructuraron los planes necesarios para la defensa de la fe cristiana.

El juramento solemne de 20.000 fieles puso término a la magna manifestación. Fué Mons. Pedro Aparicio y Quintanilla, Obispo de San Vicente, quien tomó el juramento de fidelidad a Cristo y a la Iglesia Católica. Mons. Luis Chávez y González, Arzobispo de San Salvador, impartió la bendición enviando a los hogares campesinos un mensaje de fe y de paz.

Labor de extensión de la Legión de María en América Latina

Con ocasión de una corta permanencia en Bogotá de la enviada legionaria Srta. Oonagh Twoney, visitó las Oficinas del Secretariado General del CELAM y nos informó sobre los aspectos más salientes de la extensión de la Legión de María en la América Latina.

Son cinco los enviados de la Legión que trabajan en América Latina:

El Señor Noel Lynch trabaja en Argentina,

El Señor Luis O'Neill, en Chile,

El Señor Timoteo McMahan, en Brasil,

El Señor Carlos Yépez, en Bolivia y

La Señorita Oonagh Twoney, en Ecuador y Perú.

Una de las naciones en donde la Legión se encuentra fuertemente estructurada en Colombia y testimonio de esta vitalidad es el que un legionario Colombiano hubiera sido escogido por el Concilium de Dublin, Irlanda, como el pri-

mer enviado legionario latinoamericano; está trabajando con magníficos resultados en la hermana nación de Bolivia.

Existen Senatus o sea organismos de gobierno legionario con carácter nacional o regional en: Venezuela (Caracas), Colombia (Bogotá), Brasil tiene dos Senatus, en Río de Janeiro y en Sao Paulo. Son manifestaciones de la pujanza que ha adquirido la Legión en esos países.

El empeño por extender la Legión se manifiesta en la existencia de Comités de Extensión que trabajan en Lima, Quito, Caracas y Bogotá.

La Srta. Oonagh Twoney expresó su reconocimiento para la Jerarquía de los países en donde labora y su agradecimiento a los Excmos. Sres. Nuncios del Perú y Ecuador por el apoyo decidido que prestan en toda circunstancia a la Legión.

Crónica del Episcopado Latinoamericano

ERECION DE PROVINCIAS ECLESIASTICAS

BRASIL—Una nueva provincia eclesiástica fue creada por el Papa JUAN XXIII, al elevar el Obispado de Aracajú (Sergipe) a la categoría de sede metropolitana y concederle jurisdicción sobre las nuevas diócesis de Propia y Estancia.

PUERTO RICO—Su Santidad Juan XXIII se ha dignado erigir la nueva provincia eclesiástica de SAN JUAN DE PUERTO RICO, elevando a sede metropolitana la diócesis del mismo nombre y asignándole como sufragáneas las diócesis de Ponce, Arecibo y la Prelatura Nullius de Islas Vírgenes.

NUEVAS DIOCESIS

BRASIL—Creadas las Diócesis de PROPIA y ESTANCIA (Estado de Sergipe), quedando sufragáneas de la nueva Arquidiócesis de ARACAJU.

En el Estado de Minas Gerais fue creada la Diócesis de S. JOAO DEL REI, con territorio desmembrado de la Arquidiócesis de Mariana y de las Diócesis de CAMPANHA y JUIZ DE FORA, quedando sufragánea de la Arquidiócesis de Mariana.

URUGUAY—El Papa Juan XXIII creó la Diócesis de MINAS con territorio perteneciente a la Diócesis de Melo.

PUERTO RICO—La nueva Diócesis de ARECIBO, con territorio desmembrado de las Diócesis de San Juan y Ponce.

Así mismo creada la PRELATURA NULLIUS DE ISLAS VIRGENES, con territorio desmembrado de la Diócesis de San Juan.

NUEVOS ARZOBISPOS Y OBISPOS

BRASIL—Promovido a la nueva Iglesia Metropolitana de ARACAJU, el Excmo. Señor Dom JOSE VICENTE TAVORA, quien era Obispo de dicha Diócesis.

Para la nueva Iglesia Catedral de PROPIA, fue designado el Rvdmo. Padre JOSE BRANDAO DE CASTRO, de la Congregación del Santísimo Redentor.

Electo Obispo para la Iglesia Catedral de ESTANCIA, el Ilmo. Monseñor FRANCISCO DE ASSIS PORTELA, Párroco de Maranguape, en la Arquidiócesis de Fortaleza.

Trasladado para la nueva Diócesis de S. JOAO DEL REI, el Excmo. Sr. Dom DELFIN RIBEIRO GUEDES, quien estaba de Obispo de Leopoldina.

COLOMBIA—Trasladado de la Diócesis de SONSON para la de CALI, el Excmo. Sr. ALBERTO URIBE URDANETA.

MEXICO—Ha sido designado Obispo Coadjutor de la Diócesis de SAN ANDRES DE TUXTLA, el Rvdmo. Padre ARTURO SZYMANSKI, quien estaba como Rector del Seminario Diocesano de Tampico.

PUERTO RICO—Nombrado Arzobispo para la Iglesia Metropolitana de SAN JUAN DE PUERTO RICO, al Excmo. y Rvdmo. Señor JAMES PETER DAVIS, quien era Obispo de dicha Diócesis.

Electo Obispo de la nueva Diócesis de ARECIBO, el Rvdmo. Padre ALFREDO MENDEZ, CSC, de la Universidad de Notre Dame.

Nombrado Obispo Auxiliar de la Diócesis de PONCE, al Rvdmo. Padre LUIS APONTE MARTINEZ.

Para la Prelatura Nullius de ISLAS VIRGENES, fue designado Prelado, el Rvdmo. Padre EDWARD HARPER, Vice-Provincial de los Padres Redentoristas de Puerto Rico.

URUGUAY—El Excmo. Señor Obispo de la Diócesis de FLORIDA, Monseñor Miguel Paternain renunció por motivos de salud. Monseñor Paternain fue el primer Obispo de dicha Diócesis y en ella permaneció durante 31 años. Al retirarse de ella queda como Obispo Titular de Mades.

Para reemplazar a Monseñor Paternain fue nombrado Obispo el Rvdmo. Padre HUMBERTO TONNA, quien era Párroco de Mercedes.

Trasladado de la Diócesis de MELO para la nueva Diócesis de MINAS, el Excmo. Señor JOSE MARIA CAVALLERO.

Nombrado Obispo para la Diócesis de MELO, el Rvdo. Padre ORESTES NUTI, Salesiano, quien ha realizado una gran labor educativa en el Uruguay como Director de los Colegios de la Congregación de San Juan Bosco.



El Movimiento Familiar Cristiano

EL MFC EN LINEAS GENERALES

a)—**Noción** — El “Movimiento Familiar Cristiano” (MFC) es un movimiento de inspiración y orientación católica, integrado por seglares, apoyados en la asistencia de sacerdotes, que se dirige a todos los miembros de la familia, para procurar por medio de las familias, la salvación y el perfeccionamiento de las familias de América Latina y, por ende, de sus integrantes.

Los integrantes del MFC son, fundamentalmente, matrimonios (en forma indispensable), parejas de novios y personas en grado de viudez.

b)—**Campo de acción** — El MFC actúa principalmente en tres campos: el **matrimonial**, incluyendo personas en estado de viudez, el **pre-matrimonial**, parejas de novios y el **juvenil e infantil**, brindando a jóvenes y niños orientaciones especialmente en cuanto a la vocación, a la preparación para la vida de familia y a los esparcimientos.

c)—**Finalidades** — El MFC es un movimiento a la par de **espiritualidad** y de **apostolado**. Subraya lo peculiar de la espiritualidad conyugal y procura hacer derivar de ella el apostolado familiar (de la familia) para ésta y para la comunidad: “Ni espiritualidad conyugal sin apostolado familiar, ni apostolado familiar sin espiritualidad conyugal”.

Promueve una creciente **espiritualidad de los cónyuges**, activando las gracias del Sa-

cramento Matrimonial, una conciencia más formada y una actividad mejor efectuada en la **educación familiar** y una acendrada y práctica **responsabilidad comunitaria** por parte de la familia y de sus miembros.

Se trata de que los cónyuges se responsabilicen efectivamente, el uno del otro y ambos de sus hijos y de la comunidad y orienten a sus hijos y procuren su colaboración, en igual sentido.

d)—**Fuentes** — Las fuentes de espiritualidad y de impulso católico las procura el MFC especialmente en las **Sagradas Escrituras**, la **Liturgia** (altar y púlpito, culto y enseñanza de la Iglesia docente) y la **Comunidad** (como Cuerpo Místico, actual o potencial, del cual el Espíritu Santo es alma) campo de acción apostólica.

e)—**Medios** — a) De acuerdo con las constantes enseñanzas de la Iglesia y en especial de los últimos Pontífices (Pío XI, Pío XII y Juan XXIII), el MFC forma y encuadra a sus militantes particularmente mediante: 1) Ejercicios Espirituales para matrimonios, parejas de novios, etc., que promueven e intensifican la espiritualidad y la unidad de los mismos. 2) Equipos de matrimonios, novios, etc., pequeña comunidad de militantes que inspirándose en las fuentes referidas, se ayudan mutuamente en la promoción de su espiritualidad y la realización de sus tareas apostólicas. (Ver alocución de Pío XII sobre la “Educación de los Adultos”, 19/3/53).

b)—En cuanto al **apostolado**, utiliza también el medio de las pequeñas comunidades para inquietar, desarrollar y solucionar las cuestiones que se plantean a los matrimonios, novios, etc. de América Latina; comunidades o grupos, en los que se integran matrimonios de mejor formación, para cooperar en el desenvolvimiento respectivo.

Además, para el apostolado se utilizan medios tales como: conferencias espirituales breves, seguidas de debate: "sketches", cine, teatro, libros, debates, prensa, revistas, cursos y cursillos etc.

f)—**Organización** — a) La organización tiende a simplificarse al máximo, evitando la burocracia. Se basa en la responsabilidad de un matrimonio o una pareja de novios para cada tarea o conjunto de tareas y el contacto directo, personal, con los dirigentes por una parte y por otra, con quienes colaboran en su gestión.

b)—El MFC no se inicia, ni continúa sus actividades sin contar con la autorización de la Jerarquía y la aprobación de sus orientaciones y de sus asesores eclesiásticos.

c)—Se procura que exista un Equipo Central Nacional en cada país, en lo posible coincidente con el Arquidiocesano de la sede en que se encuentra la capital de la Nación, con el fin de evitar una excesiva teorización.

En cada Diócesis un equipo Central (se aconseja como para el nacional, de tres matrimonios) con un asistente general. Cada grupo de tareas (v. gr.: Secretaría, Interior, Biblioteca, Círculos Matrimoniales, Pre-matrimoniales, etc.). El responsable o encargado de cada comisión tiene contacto permanente con el Equipo Central, que a su vez se reúne al menos una vez cada dos meses, con todos los responsables de las comisiones para no perder de vista la organización general.

Cada equipo matrimonial o de novios tiene su pareja-jefe, elegida anualmente por los integrantes. Estos jefes se reúnen también bi-mensualmente con el Equipo Central.

El Equipo Central se renueva por terceras partes, cada dos o tres años por votación directa. La Jerarquía aprueba expresa o tácitamente su designación.

II

REALIZACION DEL MFC

a)—**En el plano Nacional** — a) En América del Norte, México cuenta con un pujante movimiento implantado ya en 25 Diócesis, reconocido como nacional por el V. Episcopado y que aumenta incesantemente desde su iniciación en 1958.

b)—En el Caribe, Cuba cuenta con un movimiento de importancia en varias Diócesis, iniciado espontáneamente e incorporado hace dos años al MFC. En Puerto Ri-

co, muchos grupos matrimoniales integran un movimiento que ahora se ha adherido al MFC de América Latina.

c)—En América Central comenzaron las primeras iniciativas en 1959. En el corriente año de 1960 se celebró en El Salvador un Encuentro Centro-Americano. Ha quedado establecido el MFC, a raíz de contactos de los medios centro-americanos con el MFC de México y Argentina y en los meses de junio y julio de 1960, con el SPLA, en los siguientes países: Costa Rica (en el que se iniciaron los primeros grupos hace ya tres años), El Salvador, Honduras, Nicaragua y Panamá.

d)—En América del Sur, el primer retiro (ejercicios espirituales) para matrimonios y el primer equipo matrimonial constituido a raíz de aquél, lo fué en Montevideo (Uruguay) en diciembre de 1950. Paralelamente a partir de esa fecha el MFC se desarrolla por iniciativa del Padre Pedro Richards, en el Uruguay y en la Argentina. Dicho sacerdote fué asesor general del movimiento en la Argentina hasta 1960 y del Uruguay continúa siéndolo hasta el presente.

En la Argentina el MFC ha sido reconocido con carácter nacional y se ha establecido en la mayoría de sus provincias, adquiriendo una gran extensión.

En el Uruguay, se encuentra establecido con gran firmeza en la Arquidiócesis de Montevideo y comienza a extenderse en tres de las Diócesis restantes.

A raíz del Congreso Eucarístico Internacional de Río de Janeiro el Asesor General de Argentina y Uruguay, con un equipo de matrimonios de ambos países, realizó diversos contactos con matrimonios y sacerdotes de otros países de América Latina. Quedó constituido el MFC del Brasil, ahora reconocido como nacional por el V. Episcopado, con gran pujanza y extendido en varios de los Estados del referido país.

Se constituyó también, por iniciativa del referido Asesor Eclesiástico y un equipo de matrimonios uruguayos, el MFC de Colombia, que abarca en la actualidad las Arquidiócesis de Bogotá y Medellín. De igual modo el de Chile, con gran firmeza de orientación y pujanza apostólica, reconocido como nacional por el V. Episcopado y extendido en diversas Diócesis.

En igual época, y por la misma iniciativa y con firmeza, se forma el MFC en el Perú, actualmente reconocido como nacional por el V. Episcopado, al igual que en Paraguay. Del mismo modo, el MFC en Venezuela y a partir de 1957 en Bolivia en no menos de tres Diócesis.

Desde 1958 el SPLA ha iniciado sus gestiones en el Ecuador, tendientes al definitivo establecimiento del MFC en el referido país.

e)—En resumen, de los 21 países latino-americanos (incluso Haití y Puerto Rico), el MFC se encuentra establecido con fir-

meza en 12 países (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela); en cuatro países se ha iniciado recientemente (El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá); un país con movimiento matrimonial propio tiende a adherir al MFC (Puerto Rico); y en cuatro países están en su comienzo las gestiones para su implantación (Ecuador, Guatemala, Haití, Santo Domingo). Sólo han quedado al margen de este esfuerzo, por el momento, las Guayanas y las Islas Antillanas (Federación del Caribe y Colonias de Francia y Holanda).

b) **En el plano latino-americano** — a) Su encuentro — Desde 1955, como se vió, comenzaron las actividades del MFC en el plano latino-americano, de tal modo que el ambiente se encontraba preparado para la realización del Primer Encuentro Latino-Americano, convocado por el MFC de Uruguay en Montevideo (junio 1957). Participaron del mismo: Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Se había invitado además a Estados Unidos y Canadá, participando una delegación del CFM (Estados Unidos). El tema del Encuentro, realizado en preparación del Segundo Congreso Mundial del Apostolado de los Laicos fué: "Cómo puede la familia cumplir su misión formadora de apóstoles", abarcando: 1) formación religiosa; 2) formación moral; 3) formación social; 4) campo apostólico de la familia; 5) familia y vocación (religiosa y sacerdotal); 6) cómo pueden ayudar a la familia en su función educadora de apóstoles: la Parroquia, la escuela, los movimientos familiares.

b)—El secretariado — Durante el encuentro y por moción de Monseñor Tavora, Obispo Auxiliar de Río de Janeiro, se constituyó el "Secretariado para Latino-América del MFC", encomendándose el mismo al Equipo Central del Uruguay (matrimonio: Soneira, Presidente; matrimonios Gallinal y Gelsi) y a su Asesor General Padre Pedro Richards, C. P.

El SPLA, además de mantener contacto permanente con el movimiento establecido en los diversos países, lo ha promovido en aquellos en que no se encontraba constituido. Ha realizado desde su constitución: en 1958 un viaje por Cuba, México y América del Sur; en 1959 un viaje por el Brasil, y en 1960 se ha puesto en contacto personal en todos los países latino-americanos, con excepción de Guatemala, Haití y Santo Domingo.

c)—Jornadas de pastoral familiar — En enero de 1957 se realizaron en Montevideo las primeras Jornadas de Pastoral Familiar, acerca de la relación entre el Sacerdote y la Parroquia y las Familias creyentes y no creyentes, con participación de sacerdotes de Argentina, Paraguay y Uruguay.

Las segundas Jornadas de Pastoral Familiar se verificaron en Montevideo en enero de 1959 sobre el tema "Preparación al Matrimonio", participando sacerdotes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

Se ha previsto la realización sucesiva de tales jornadas cada tres años: las próximas en enero de 1962, en Montevideo.

d)—Publicaciones para América Latina Por el momento el SPLA edita un "Boletín Latino-Americano" del MFC que cada dos meses lleva a las diversas naciones, las principales noticias del movimiento en toda América Latina.

Los "Apuntes de Pastoral Familiar", también bi-mestrales, reúnen un conjunto de elementos (originales y traducciones) de importancia para la Pastoral Familiar, dirigidos a todos los sacerdotes de América Latina.

A los efectos de mantener mejor informado al CELAM del sentido y alcance del MFC, el SPLA ha comenzado a enviarle un "Boletín Informativo", además de su correspondencia habitual.

e)—Reuniones de estudio (seminarios regionales, etc.) — En enero de 1959, paralelamente a las Segundas Jornadas de Pastoral Familiar, se realizó en Montevideo la Primera Reunión de Estudios para matrimonios de América Latina sobre el tema "Preparación para el Matrimonio", asistiendo delegados de Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay y Uruguay.

f)—Asambleas Generales Latino-Americanas del MFC. — Las asambleas generales latino-americanas del MFC que constituyen en el plano continental el organismo superior del MFC se han reunido tres veces hasta el presente. La Primera en junio de 1957, en Montevideo, (en ocasión del Primer Encuentro), resolviendo la creación y procediendo a la designación del Secretariado para Latino-América.

La Segunda, en enero de 1959, en Montevideo (en ocasión de las Segundas Jornadas de Pastoral Familiar) resolviendo la promoción de las publicaciones citadas (supra d) y la realización en México del Segundo Encuentro Latino-Americano, sobre el tema: "Familia Abierta" en junio de 1960.

La Tercera, en México, realizado en julio de 1960 (en ocasión del Tercer Encuentro), aprobado el reglamento del SPLA y las condiciones mínimas para integrar el MFC (ver apéndice I) Se procedió, además, a designar el nuevo Presidente del SPLA para 1960-1963 (Matrimonio Federico Soneira y Hortensia de Soneira) y se adoptaron otras resoluciones de importancia (ver apéndice II).

Concurrieron a tales asambleas: a la primera, Argentina, Brasil, Cuba, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela; a la segunda, los mismos países con excepción de Cuba y además concurrieron Bolivia, México y Pe-

rú; a la tercera, asistieron los países que se habían hecho presentes en las dos anteriores con excepción de Chile y Paraguay y asistieron además Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Puerto Rico.

g)—Se ha determinado que los Encuentros se realicen cada tres años.

c)—**En el plano interamericano** — a) El SPLA y diversos países integrantes del MFC mantuvieron relaciones en el plano de las instituciones y de las personas, especialmente con el CFM de Estados Unidos (Secretariado Coordinador de Chicago) y con el "Family Life Bureau" de Washington.

El CFM participó del Primer Encuentro Latino-Americano del MFC, que en realidad fué inter-americano y concurrió como observador al Segundo Encuentro Latino-Americano.

El SPLA ha tomado parte en las conversaciones propiciadas por el "Family Life Bureau" de Buffalo (1958) y San Antonio (Texas) en 1960 sobre "Preparación al Matrimonio".

b)—Se mantuvieron cordiales relaciones con los movimientos familiares del Canadá: CFM de lengua inglesa y Equipos de lengua francesa. Ambos fueron invitados al Primer Encuentro.

c)—Durante el Segundo Encuentro se realizaron conversaciones con el CFM y el Family Life Bureau para intensificar el intercambio entre ambas asociaciones y el MFC a fin de aunar los esfuerzos americanos en pro de la familia.

d)—**En el plano internacional católico** — a) El SPLA participó en el II Congreso Mundial para el apostolado de los Laicos (Roma — octubre de 1957) interviniendo especialmente en el desarrollo de los temas concernientes a la familia de acuerdo con las conclusiones del Primer Encuentro.

b)—Tomó parte en la "Jornada para expertos católicos sobre preparación al Matrimonio", que promovió la "Comisión Familia-Infancia" de la Conferencia de las O. I. C. (París — junio 1958).

c)—Ha colaborado con la "Comisión Familia-Infancia" desde su creación. El matrimonio presidente del SPLA integra dicha Comisión; se han sugerido diversas soluciones para hacer más fecundo el trabajo.

d)—Se han realizado contactos personales y epistolares con movimientos y organizaciones familiares católicos de Europa (Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Gran Bretaña e Italia).

e)—Con España y sus diversos movimientos familiares se mantiene una estrecha relación. En octubre de 1957, a raíz de la visita del SPLA a Madrid, se promovieron unas "Jornadas Nacionales" de los diversos movimientos familiares, creándose a raíz de ellas un "Secretariado Nacional de Coordi-

nación" con sede en Madrid. (Matrimonio Ruiz y Ruiz Velásquez).

f)—Durante el Segundo Encuentro se realizaron diversas conversaciones entre el CFM (Chicago), el Family Life Bureau (de la N. C. W. C.), el Catholic Marriage Advisory Council (Londres) y el P. de Lestapis, S. J. (de la "Comisión Familia Infancia") a raíz de las cuales las tres instituciones nombradas y el SPLA del MFC, resolvieron dirigirse a la Presidencia de la Conferencia de O. I. C., con el fin de que se promoviera la creación de una O. I. C. de la Familia. Se encomendaron las gestiones ante la Segunda Presidencia, al P. Stanislawo de Lestapis, S. J.

e)—**En el plano internacional neutro** — a) Se mantuvieron estrechas relaciones con la "Unión Internacional de Organismos Familiares" (U. I. O. F.) a partir del Congreso Mundial de la Familia (París junio de 1958). Integran la unión el MFC de Argentina, México, Chile y Uruguay.

b)—Al "Congreso Mundial de la Familia" de París (1958) concurrieron dos matrimonios y el Asesor General del SPLA. Habiéndose participado en sus diversas deliberaciones, se presentaron cinco comunicaciones sobre diversos problemas de fondo del Congreso.

c)—El SPLA (por intermedio del MFC del Uruguay) envió comunicaciones a la reunión de 1959 sobre relaciones entre padres y profesores y a la Reunión de Viena (1958) sobre "Cargas familiares y compensaciones establecidas por la legislación".

d)—La U. I. O. F. invitó al dirigente del MFC integrante del Consejo General a tomar a su cargo la Segunda de las cuatro relaciones generales en el "Congreso Mundial de la Familia" que sobre "Madurez personal y social y seguridad familiar" se realizará del 23 al 27 de agosto de 1960 en New York City (Teacher's College de la Columbia University). El informe sobre "Responsabilidad de la Familia en la creación de un clima adecuado para la formación de la madurez personal y social", (que abarca los siguientes sub-temas: 1) Significado de madurez personal y social; 2) Responsabilidad peculiar de la familia; 3) Armonía y desarmonía conyugal y familiar y madurez; 4) Autoridad y libertad en la familia con respecto a la formación de la madurez; 5) Vida interior y apertura de la familia y formación de la madurez). Ha sido enviado ya a la mencionada institución.

III

2º ENCUENTRO LATINO-AMERICANO DEL MFC

A) **Sede y participantes** — a) El Segundo Encuentro Latino-Americano del MFC se realizó en la ciudad de México del 26 de

junio al 1º de julio de 1960, correspondiendo al SPLA la convocatoria y el desarrollo del temario y la organización al MFC de México.

Asistieron delegados de 15 países latino-americanos: Argentina (11 matrimonios y 2 asesores), Bolivia (1 matrimonio y 2 asistentes), Brasil (2 matrimonios y 1 asistente), Colombia (2 matrimonios y 1 asistente), Costa Rica (5 matrimonios y 1 asistente), Cuba (5 matrimonios y 1 asistente), Ecuador (2 matrimonios), El Salvador (2 matrimonios y 1 asistente), Honduras (1 matrimonio y 1 asistente), México (gran número de matrimonios y asistentes de la capital y del interior), Nicaragua (1 asistente), Paraguay (1 señora), Perú (2 matrimonios y 1 asistente), Puerto Rico (2 matrimonios), Uruguay (13 matrimonios y 3 asistentes) y Venezuela (5 matrimonios y 2 asistentes). Además Chile, que no pudo enviar delegación, contribuyó con el desarrollo de uno de los temas.

Como observadores participaron: el CFM de Estados Unidos (2 matrimonios), el "Catholic Marriage Advisory Council" de Londres (1 asistente), el "Family Life Bureau" (1 asistente), la "U. I. O. F." y la "Comisión Familia-Infancia" (representadas ambas por el P. Stanislaw Lestapis, S. J.) y el "Servicio de Preparación al Matrimonio" de los Padres Oblates de Madrid (P. Angel Villaba).

Las reuniones generales del Encuentro en las que se desarrollaron los temas por las Delegaciones de Colombia, Perú y Uruguay, fueron presididas por los Embajadores de dichas naciones. El Embajador del Ecuador desarrolló el tema asignado al referido país.

El público asistente a las reuniones generales entre delegados, observadores y público en general, superó a las dos mil personas.

b)—Temario — El tema central del Encuentro se designó con el tema: "**Ser familia abierta**", cuyo desarrollo se planteó en tres tiempos: **Primero, antes del Encuentro**. El MFC en cada país estudió los fundamentos naturales y sobrenaturales de la apertura familiar: 1) la familia naturalmente orientada a su apertura: aspectos religiosos y psicológicos. 2) El orden sobrenatural y la apertura familiar: el sacramento; fundamentos bíblicos y litúrgicos. 3) Egoísmo y apertura familiar. 4) Apertura interior en las relaciones conyugales. 5) Apertura interior entre padres e hijos. 6) Ejercicio en el hogar de virtudes cristianas comunitarias. Se estudiaron estos temas en los Equipos Matrimoniales y se llevaron a cabo congresillos inter-equipos, realizándose trabajos por país, resumiendo el problema y las soluciones, las que fueron enviadas a México; el material reunido constituye un aporte verdaderamente importante.

En el Encuentro, las Delegaciones de Argentina y de Brasil tuvieron a su cargo el

desarrollo en sendas conferencias, de la fundamentación estudiada antes del Encuentro por los diversos países.

b)—**Segundo: en el Encuentro** — Se estudió la **apertura familiar** entendida aquélla como la "actitud dinámica para conocer a los demás hombres, responsabilizarse por ellos y quererlos con amor fraternal", que debe asumir la familia latino-americana (conclusión primer tema).

Se desarrolló a través de los siguientes sub-temas: 1) Sentido de la familia abierta, desarrollo por el SPLA y presentado por su Presidente Federico M. Soneira.

2)—**Realización de la apertura**: a) vocación de cada hogar en la realización de su apertura, por la Delegación de Chile el señor Alberto Sánchez O. en ausencia de los autores, dió lectura al mismo.

b)—**El Egoísmo**: Delegación del Ecuador, integrada por el señor Embajador de dicha república.

c)—**Un problema en la apertura familiar**: La Exageración. Delegación de Colombia, señor Cónsul Joaquín Gutiérrez y señora Emilia de Gutiérrez.

3)—**Apertura familiar ante la Iglesia** —a) Planteamiento del problema por la Delegación de México.

b)—**Familia abierta y comunidad cristiana**. Delegación del Paraguay (leída por la señora Elvira de Friedenhagen).

c)—**Familia abierta y Movimientos Apostólicos**.

Delegación de Cuba.

4)—**Apertura familiar ante la sociedad**

a) Planteamiento del problema por la Delegación de Venezuela, Profesor Doctor Aristides Calvani y Adela de Calvani.

b)—**Familia abierta y justicia social** — Delegación de Bolivia, René Otero Calderón y señora.

c)—**Familia abierta e instituciones de enseñanza** — Delegación de Costa Rica, Enrique Brenes y señora Cecilia de Brenes.

5)—**Apertura familiar ante el Estado**—a) Planteamiento del problema por la Delegación del Uruguay, Profesor Doctor Adolfo Gelsi Bidaro y Ana de Gelsi.

b)—**Familia abierta y política nacional e internacional** — Delegación del Perú, Guillermo Durán y María Julia de Durán.

6)—**Conferencia sobre las conclusiones del Encuentro y su significación**, por el P. Rafael Vásquez Corona, asistente general de México.

7)—**Conferencia sobre "Mística de la Familia Abierta"** por el P. Pedro Richards, C. P. asistente general del SPLA.

Tercer Tiempo: Después del Encuentro: Se ha pedido a todos los países que dediquen algunos meses al estudio de las conclusio-

nes del Encuentro y a su concreta aplicación en su realidad familiar y social.

c)—**Técnica de desarrollo** — a) Debe subrayarse lo indicado en el aparte anterior: los Encuentros del MFC procuran movilizar a todos los militantes de los diversos países para el estudio y la acción práctica; no por Congresos para delegados, sino por encuentros del MFC de toda América Latina para ayudarse mutuamente en la salvación y perfeccionamiento de todas las familias de América Latina. De ahí la especial recomendación para que las delegaciones aporten exposiciones y conclusiones estudiadas no por una o dos personas, sino, en lo posible, por la generalidad del MFC.

b)—En el mismo Encuentro se previeron y realizaron, por una parte, reuniones de **información** sobre el MFC para delegados de México y por otra, reuniones de información general sobre problemas técnicos del MFC. Se verificaron conferencias sobre: "Consejeros Matrimoniales y Familiares", presidida por el P. O'Leary ("Catholic Marriage Advisory Council" Londres) y otra sobre el "Plano Pre-matrimonial en el MFC", presidida por Ana María de Gelsi, encargada (junto con su marido) de lo pre-matrimonial en el MFC de Montevideo, Uruguay.

c)—**Reuniones de carácter internacional:** Entre el MFC, el CFM, la "Comisión Familia-Enfance" y el "Family Life Bureau" para la promoción de relaciones y la posibilidad de crear una O. I. C. (Ver supra II).

d)—Para el desarrollo del tema, una parte de los sub-temas fueron desarrollados en conferencias, seguidas de debate en Asamblea General; se trata de los temas en que se plantearon los conceptos fundamentales (sentido de familia abierta; vocación de cada hogar en su apertura; apertura familiar ante la Iglesia; apertura familiar ante la sociedad; apertura familiar ante el Estado; mística de la familia abierta; comentario y sentido de las conclusiones), además de las dos conferencias iniciales en que se trataron los trabajos anteriores sobre Fundamentación de la Familia Abierta.

Los restantes temas se desarrollaron en exposiciones para todos los Delegados, seguidas de mesas redondas. Cada una de las exposiciones abarcaba seis puntos, cada uno de los cuales se comentó en una de las seis mesas redondas. Cada mesa redonda llegó a conclusiones, todas las cuales se remitieron a una primer mesa de redacción integrada por dos matrimonios. Por fin una segunda mesa de redacción integrada por un matrimonio, realizó la redacción definitiva.

d)—**Conclusiones** — Es imposible sintetizar todas las conclusiones que se acompañan in extenso. Pero corresponde señalar que en las mismas se procuró (en general) sintetizar 1° los hechos: descripción del problema o de las situaciones planteadas; 2°

las causas de tales hechos o bien las necesidades a solucionar (juicio sobre la realidad: causas o necesidades a subsanar): 3° sugerencias prácticas.

Deben subrayarse particularmente estas últimas: Salvo con respecto al 1° y 2° tema en que las conclusiones tienden a procurar que la familia se dé cuenta, sea consciente de lo que significa su apertura y el tener una vocación especial, en los restantes se dan siempre tales sugerencias que son como una guía práctica para la conducta.

E)—**Significación** — Sería largo señalar cada uno de los aspectos importantes de este Encuentro; sólo se indican algunos.

Ante todo se puso en evidencia la extensión del MFC. Concurrieron ocho países más que en el Primer Encuentro (en realidad nueve, si se tiene presente que Chile, impedido por la tragedia de su país, de concurrir al Encuentro, envió la conferencia encomendada, que fué leída por un residente chileno en México). Muy amplio fué también el número de delegados concurrentes.

Se ejerció por las familias mexicanas, con todos los Delegados, la hospitalidad de sus propios hogares, tradición en el MFC de América Latina desde el Primer Encuentro (Montevideo, 1957).

El espíritu que dominó en el Encuentro y en la Tercera Asamblea General Latino-Americana del MFC (realizada inmediatamente después de aquél) fué de verdadera fraternidad cristiana y de ayuda mutua, sin rozamientos nacionales ni dificultades personales. Tal colaboración se reveló también en el trabajo conjunto de seglares y asistentes eclesiásticos.

Pudo aunarse la profundidad y elevación intelectual en el desarrollo de los temas, comparados por el P. Stanislaw de Lestapis, S. J. con las que manifiestan las "Semanas Sociales" de Francia, Italia y España, y el sentido práctico, para la acción de las conclusiones ("Sugerencias Prácticas" en cada tema).

El Encuentro mereció el apoyo de la Jerarquía, manifestado a través del Mensaje de la Santa Sede y de los que enviaron muchos Cardenales Arzobispos y Obispos de América Latina y en la presencia del Señor Cardenal Garibi (quien celebró la Misa inaugural en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe); del Señor Delegado Apostólico en la sesión de apertura; del Señor Arzobispo de México y Presidente del CELAM en una de las reuniones generales, cuyas palabras particularmente bondadosas, fueron de gran estímulo para las tareas a realizar; del Señor Arzobispo de Cuernavaca, etc.

El secretariado para Latino-América del MFC tiene su domicilio en: J. B. Blanco 604 — Montevideo (Uruguay) .

**REGLAMENTO DEL SECRETARIADO
PARA LATINO AMERICA DEL M. F. C.**

(Aprobado en la III Asamblea General realizada en México el 5 de julio de 1960, con la asistencia de Delegados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela).

—I—

CONSTITUCION

Art. I—(Constitución) — El M. F. C. se constituye en los diversos países de América Latina, cumpliendo las condiciones que se indican en el Capítulo II. Son sus órganos representativos, la Asamblea General Latino Americana (A. G. L. A.) y el Secretariado para Latino-América (S. P. L. A.)

Art. II—(Reconocimiento) — El M. F. C. de cada país, deberá solicitar su reconocimiento al S. P. L. A., adoptando la designación común de Movimiento Familiar Cristiano (M. F. C.), prestando aceptación expresa al presente reglamento y asumiendo en la práctica las condiciones que se determinan en el Capítulo II.

—II—

CARACTERISTICAS NECESARIAS

Art. III—(Personas) — El M. F. C. es un movimiento de seglares que actúan asistidos por sacerdotes. Los militantes son Católicos, imprescindiblemente parejas de matrimonios, y además parejas de novios o personas en estado de viudez.

Art. IV—(Objetivos) — El M. F. C. es un movimiento, a la par de espiritualidad conyugal y de apostolado familiar, éste derivado de aquélla, para plantear y resolver los problemas que se suscitan en los planos conyugal, educacional y comunitario.

Art. V—(Campo de Acción) — Se dirige a todos los miembros de la familia y a la familia de todos los sectores de la comunidad, sin distinción de credo, raza, condición social o de cultura.

Abarca tres campos.

- a)—Matrimonial, incluyendo el estado de viudez
- b)—Pre-Matrimonial (novios)
- c)—Juvenil e Infantil.

Art. VI—(Medios) — Los medios básicos del M. F. C. son:

- a)—Para los militantes:

1)—Ejercicios espirituales para matrimonios, novios, etc., como elemento fundamental, cuya promoción se encarece particularmente, para suscitar y mantener su espiritualidad específica.

2)—Equipo: Grupo relativamente pequeño de matrimonios, parejas de novios, o de personas viudas, militantes, asistidas por un sacerdote, que se ayudan en su evolución espiritual y en la realización de sus tareas apostólicas.

b)—Para el apostolado:

1)—Círculo matrimonial: grupo reducido de matrimonios en el cual la pareja militante dialoga con las demás, en procura de soluciones para los problemas que se plantean a la familia.

2)—Otros medios tales como: conferencias-exposiciones seguidas de debate; cursos en general; sketches, cine, libro y teatro-forums; jornadas de estudio; encuentros; propaganda por cine, radio, T. V., prensa, etc.

Art. VII—(Fuentes) — La fuente necesaria de la espiritualidad y del impulso apostólico del M. F. C. es la doctrina católica, particularmente especificada en:

- a)—Las Sagradas Escrituras
- b)—la Liturgia, entendida como fuente de gracia y de doctrina.
- c)—la Comunidad, como expresión de la caridad y campo de acción apostólica.

Art. VIII—(Relación con la Jerarquía) — El M. F. C. requiere para actuar, la autorización de Jerarquía Eclesiástica respectiva.

—III—

**ASAMBLEA GENERAL
LATINO AMERICANA**

Art. IX—(Autoridad) — La A. G. L. A. es el organismo superior del M. F. C. de América Latina.

Art. X—(Constitución) — La A. G. L. A. está constituida por el SPLA que la presidirá y un delegado del M. F. C. reconocido, de cada país. Cada delegación estará formada por un matrimonio-delegado asistido por un sacerdote, debidamente autorizados por el Equipo Central del M. F. C. de su país.

Art. XI—(Quorum) — El quorum de asistentes deberá ser de la mitad más uno de los países reconocidos.

El quorum para las votaciones deberá ser de la mitad más uno de los asistentes a la sesión. Cada delegación y el SPLA, tendrán un voto; el voto del SPLA será decisivo en caso de empate.

A los efectos del quorum de asistentes o de votantes, la fracción se considerará como entero.

Art. XII—(Sesiones) — La A. G. L. A. se reunirá ordinariamente cada tres años en ocasión del Encuentro Latino Americano, y extraordinariamente cuando sea convocada por el S. P. L. A., por su iniciativa o por la de 2/3 de los países reconocidos.

El orden del día será establecido por el S. P. L. A., pudiendo cada país sugerir, con 60 días al menos, de anticipación a la fecha de la Asamblea, los asuntos que estime convenientes incluir.

Art. XIII—(Facultades) — Corresponde fundamentalmente a la AGLA:

- a)—Legislar, con respecto al MFC de América Latina;
- b)—Designar al Presidente del SPLA, conforme al Art. 16;
- c)—Formular y modificar su propio reglamento y el del SPLA con la conformidad de 2/3 de los países reconocidos;
- d)—Vigilar la orientación del MFC de América Latina, pudiendo declarar que una institución no reúne las condiciones establecidas para pertenecer al MFC.

Art. XIV—(CELAM) — Las resoluciones de la AGLA carecerán de eficacia, si el Consejo de CELAM las vetase expresamente.

—IV—

**SECRETARIADO PARA
LATINO AMERICA DEL MFC**

Art. XV—(Autoridad) — El SPLA es el organismo representativo de la AGLA, fundamentalmente para la promoción, orientación, coordinación y gobierno del MFC en el plano Latino-Americano.

Art. XVI—(Constitución) — El SPLA está integrado por los matrimonios necesarios para el desempeño de sus funciones y un Asesor General.

El matrimonio Presidente será designado por la AGLA en sesión ordinaria, por el voto de 2/3 de los delegados presentes.

El Presidente, de acuerdo con el Asesor, designará otros dos matrimonios de su propio país, con los que quedará constituido el SPLA. El SPLA designará, si lo considera necesario, otros matrimonios, para colaborar en el ejercicio de sus funciones; le corresponderá designar suplentes en caso de vacancia transitoria o definitiva.

Los matrimonios designados continuarán en ejercicio de sus funciones, hasta tanto se elijan sus reemplazos.

Art. XVII—(Sede) — La sede de SPLA será la ciudad en que resida el Presidente en el momento de su designación.

Art. XVIII—(Asesor General) — El SPLA realizará las gestiones necesarias para la designación del Asesor General por el CELAM. El Asesor General continuará en ejercicio de sus funciones en tanto no sea sustituido.

Art. XIX—(Facultades) — Corresponde al SPLA:

- a)—Extender y vitalizar el MFC en todos los países de América Latina;
- b)—Promover muy especialmente la difusión y la unidad de la orientación doctrinal del MFC, por todos los medios que estime oportuno;
- c)—Realizar la coordinación oficial de actividades y reuniones del MFC de los países de Latino América. Le compete, por tanto, cuidar de la convocatoria, preparación, organización y realización de las reuniones, jornadas y encuentros Latino-Americanos y regionales, los que no podrán promoverse ni realizarse en ningún caso, sin intervención del SPLA;
- d)—Procurar la puesta en práctica de las conclusiones adoptadas en las reuniones, jornadas y encuentros Latino-Americanos y regionales;
- e)—Ejecutar las decisiones de la AGLA;
- f)—Ejercer la representación general del MFC de América Latina, en el campo internacional.

Art. XX—(Relación con los países reconocidos) — Las relaciones de SPLA con cada país reconocido, se realizarán fundamentalmente por intermedio de los Equipos Centrales respectivos, no correspondiéndoles, en principio, autoridad jurídica sobre la vida interna de organización, estructura y actividad de aquellos.

Podrá, sin embargo, recurrir a las autoridades correspondientes del país o al AGLA, cuando existan desviaciones con respecto a la orientación del MFC.

Art. XXI—(Financiación) — El MFC de cada país reconocido, colaborará en la financiación del SPLA, de acuerdo con lo que en cada AGLA se resuelva.

Art. XXII—(CELAM) — En su existencia, vida, funcionamiento, y actividades, el SPLA acatará la autoridad del CELAM, a cuyo Secretariado mantendrá informado de sus actividades, ofreciéndole sus servicios y colaboración.

N. S.—El presente Reglamento para tener su plena validez espera la aprobación oficial de la Santa Sede a la que ha sido sometido.



Estatutos de la Asociación Eclesiástica de San Pedro

(Aprobados en Asamblea extraordinaria del 17 de diciembre de 1959) — Buenos Aires — Argentina.

En el Boletín Informativo del CELAM, número 31 se publicó la exhortación al clero sobre previsión social, del Episcopado Argentino. Ahora se publica el texto de los Estatutos.

El Organismo Directivo de la Asociación, llamado Comisión Central ha sido constituido por su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Buenos Aires Antonio Caggiano con las siguientes designaciones:

Presidente: **Mons. Guillermo Bolatti**, Obispo titular de Limata.

Vice-Presidente: **Pbro. José María MacKinnon**.

Secretario: **Pbro. Héctor Gilardi**

Tesorero: **Pbro. Joaquín Sol**.

Vocales: **Mons. Daniel Figueroa** y **Pbros. Gerardo Matteucci, José Carrodani, José Luna** y **Carlos Reggiani**.

Con mucha frecuencia solicitan informaciones sobre obras de asistencia social para el clero a este Secretariado General del CELAM. Por esto con sumo agrado damos a conocer los Estatutos de la Asociación Eclesiástica de San Pedro, en favor del clero argentino. Posteriormente, a medida que recibamos datos de otros países, tendremos también la preocupación de hacerlos conocer.

(Asociación Eclesiástica de San Pedro: Rodríguez Peña 846. — Buenos Aires. — Argentina).

ESTATUTOS

I.—Del fin de la Asociación

1—La Asociación Eclesiástica de San Pedro, fundada en la ciudad de Buenos Aires el 12 de noviembre de 1874 y aprobada y bendecida por la Autoridad Eclesiástica, tiene por fin proporcionar al Clero Secular, así como al Clero Regular y Congregaciones Religiosas de Varones en la forma que oportunamente se establezca, la asistencia espiritual y material que han menester en vida y después de ella.

2—Para propender a este fin la Asociación se propone, en general:

- a) Fomentar entre sus asociados la unión y la caridad mediante la oración en común y el mutuo conocimiento;
- b) Visitarlos y atenderlos en sus enfermedades;
- c) Darles cristiana sepultura;
- d) Ofrecer sufragios por los socios fallecidos y el Santo Sacrificio de la Misa por las intenciones de sus socios vivos y el eterno descanso de los fallecidos;
- e) Facilitar al clero de la República un servicio asistencial completo.

En particular, los derechos de los socios están señalados en el capítulo V de estos Estatutos.

3—La Asociación como tal no tomará parte en ningún movimiento de opinión ajeno a su finalidad.

II.—De los socios

4—Sólo serán admitidos en esta Asociación sacerdotes del clero secular habilitados para el sagrado ministerio en la República Argentina. Las Ordenes y Congregaciones Religiosas de varones podrán inscribir individualmente a sus miembros como socios mutualistas en las condiciones que establezca la Comisión Central.

5—Los socios serán: activos, adherentes o mutualistas, en conformidad con lo establecido en los Arts. 10 y 17 de estos Estatutos.

6—El que desee ingresar en la Asociación como socio activo o adherente, y el que perteneciendo a una orden o congregación religiosa desee ingresar como socio mutualista, deberá manifestar su conformidad con estos Estatutos firmando la solicitud que le facilitará la Secretaría.

7—El socio que por cualquier motivo dejare de pertenecer a la Asociación, pierde todos sus derechos y en ningún caso podrá reclamar el reembolso de las cuotas aportadas. Si más tarde desea reingresar como socio activo o adherente, deberá abonar nueva cuota de ingreso, calculada de acuer-

do con el artículo 11, a contar desde la fecha en que dejó de aportar las cuotas que le correspondían. Para los socios mutualistas, la Comisión Central establecerá en cada caso la cuota de reingreso.

8—El socio que en la fecha de su ingreso no hubiere reunido todas las condiciones requeridas, pierde sus derechos de socio al comprobarse esta circunstancia, sin que la Asociación esté obligada al reembolso de las cuotas percibidas.

9—Por el simple hecho de su ingreso en la Asociación, el socio renuncia al derecho de entablar acción judicial de carácter civil contra la Asociación y se obliga a someter cualquier dificultad al fallo inapelable de tres sacerdotes habilitados en alguna Diócesis de la República, aunque no sean socios, designados uno por cada parte y el tercero por mutuo acuerdo de éstas, es decir, del interesado y de la Comisión Central.

III.—De las cuotas

10—Los socios de las tres categorías abonarán las cuotas en la forma y monto que determine la Comisión Central.

11—Los sacerdotes que ingresan como socios activos o adherentes antes de cumplirse el año de su ordenación no pagarán cuota de ingreso. Los sacerdotes que ingresaren como socios activos o adherentes después del primer año de su ordenación deberán abonar como derecho de ingreso la cantidad que resulte de multiplicar el número de años de sacerdocio por la cuota anual correspondiente, más una prima adicional destinada exclusivamente para ofrecer Misas, en concepto de las Misas ex justitia que obligan a todos los socios de estas categorías. Esta prima se calculará según el estipendio vigente de las Misas manuales a razón de cinco Misas por año de sacerdocio.

12—Los sacerdotes que ingresaren como socios mutualistas al ordenarse, recién abonarán su cuota a partir del primer mes que hubieran entrado en posesión de su primer cargo. En concepto de ingreso los socios mutualistas que hubieren cumplido los 30 años de edad abonarán una prima según la edad en la cantidad y forma de pago que establezca la Comisión Central.

IV.—De los deberes de los socios

13—El socio de cualquiera de las tres categorías que sin causa justificada dejare pasar un año entero sin cumplir con la obligación de las cuotas, será advertido del atraso en que se encuentra; y si, no obstante ello, no efectúa el pago, será dado de baja de la Asociación. El socio así excluido que desee reingresar deberá conformarse a lo establecido en el artículo 7.

14—El socio activo o adherente se compromete ex justitia a aplicar una Misa, por sí o por otro, por el eterno descanso del alma de cada uno de los socios, activo o adherente, que falleciere, y esto dentro de los treinta días del conocimiento de su muerte.

El socio mutualista se compromete:

- a) A celebrar, por sí o por otro y ex justitia, una Misa anual por todos los sacerdotes asociados fallecidos durante el año, y
- b) A aplicar, por sí o por otro y ex justitia, una Misa por cada sacerdote asociado de la propia Diócesis y dentro de los treinta días de conocida la noticia de su fallecimiento. Esta obligación queda satisfecha con la Misa celebrada en virtud del párrafo primero de este mismo artículo.

15—Salvo motivo justificado, cada socio deberá:

- a) Visitar caritativamente a los socios enfermos, cuando fuere designado por el Presidente o estuviere a poca distancia;
- b) Asistir a los entierros y a los funerales de los socios fallecidos;
- c) Aceptar puestos en la Comisión Central, cuando fuere elegido;
- d) Desempeñar otras comisiones que en beneficio de la Asociación se le encomienden;
- e) Dar aviso a la Secretaría cada vez que cambie de domicilio.

16—Los socios que por su propia culpa queden inhabilitados para el ejercicio del sagrado ministerio, o los que sin estar físicamente impedidos, hicieren abandono de sus funciones sacerdotales, podrán ser excluidos de la Asociación por resolución de la Comisión Central. Si después se encontraren en condiciones de reingresar, podrán hacerlo en conformidad al artículo 7.

V.—De los derechos de los socios

17—Todo socio tiene derecho a los beneficios o servicios que proporciona la Asociación desde el momento en que ha cumplido los requisitos de ingreso en conformidad a los artículos 5, 6, 11 y 12, y siempre que esté al día con la cuota social establecida según el artículo 10.

Los socios activos gozarán de los derechos y servicios que se establecen en los artículos 18, 19, 20 y 24.

Los socios adherentes sólo participarán de los derechos y servicios espirituales que se establecen en el artículo 19.

Los socios mutualistas gozarán solamente de los beneficios espirituales que se establecen en el artículo 14, y de los servicios asistenciales que se establecen en los artículos 21 y 22, más los que expresamente determine la Comisión Central en lo sucesivo.

18—Los socios activos:

- a) Tienen voz y voto en todo asunto de la Asociación reunida en Asamblea;
- b) Pueden convocar la Asamblea de conformidad con el artículo 29.

Los socios mutualistas:

- a) Pueden intervenir indirectamente en la Asamblea por medio del Presidente de la Comisión Diocesana propia o por su delegado, el cual tendrá voz y voto exclusivamente en los asuntos concernientes a los beneficios propios de los socios mutualistas que se establecen en los artículos 17 in fine, 21 y 22;
- b) Pueden convocar la Asamblea en conformidad con el artículo 30;
- c) Pueden enviar por escrito sugerencias a la Comisión Central para ser tratadas en su seno o en el de la Asamblea.

19—Los beneficios espirituales de que participan tanto los socios activos como los adherentes son:

En vida: 1º) Todos los días pares del año se ofrece por las intenciones de los socios vivos el augusto Sacrificio de la Santa Misa. 2) Las indulgencias concedidas en favor de la Asociación.

Después de la muerte:

- a) La Asociación hará oficiar una Misa de cuerpo presente o un funeral dentro del mes, a la hora y en la Iglesia que se establezca;
- b) La Asociación hará celebrar cincuenta Misas a la brevedad posible en sufragio del alma del socio fallecido;
- c) Los socios activos y adherentes le aplicarán una Misa por sí o por otro, ex justitia, dentro del mes de conocido el fallecimiento;
- d) Cada año, y dentro de la octava de difuntos, se celebrará un funeral solemne en sufragio de todos los socios fallecidos;
- e) Se oficiarán cincuenta Misas anuales por los socios difuntos;
- f) Todos los lunes del año se oficiará una Misa por el eterno descanso de los socios fallecidos;
- g) Todos los días impares se oficiará una Misa con igual intención;
- h) El día de difuntos se oficiará una Misa por la misma intención.

20—Los beneficios materiales de que participan exclusivamente los socios activos son:

En vida:

- a) El derecho preferencial de ser internados en el Hogar Sacerdotal;

b) En caso de necesidad, podrán ser ayudados por el tiempo y en la forma que la Comisión Central estime conveniente.

Después de la muerte:

- a) La Asociación costeará el entierro del socio fallecido, invirtiendo para ello solamente la suma prefijada por la Comisión Central para los entierros de sus socios;
- b) La Asociación costeará, además, los avisos fúnebres que estime correspondier;
- c) Todos los socios activos tienen derecho a ser sepultados a perpetuidad en el Panteón o en las Bóvedas del Clero;
- d) Los derechos de entrada al Panteón corren por cuenta de la Asociación;
- e) En caso de no abonarse el entierro, lo mismo que los avisos y el derecho de entrada al Panteón, se invertirá en Misas la mitad de lo que hubiere erogado la Asociación según los incisos precedentes. La otra mitad, se destinará al fondo social.

21— Los socios mutualistas gozarán de un servicio quirúrgico gratuito, a saber: diagnóstico, internación y operación; en los Sanatorios concertados por la Asociación. En los Sanatorios no concertados, gozarán de una bonificación. Asimismo, en los casos no quirúrgicos los socios mutualistas gozarán del derecho de internación gratuita en los Sanatorios concertados, hasta quince días. Por mayor tiempo gozarán de una bonificación que determinará la Comisión Central.

Además, los socios mutualistas gozarán de las bonificaciones que la Asociación obtenga en productos farmacéuticos en los servicios de farmacia concertados.

22— Los socios mutualistas gozarán, en caso de invalidez, vejez u otros motivos, de un seguro social que provea a su congrua y honesta sustentación. Este beneficio será otorgado por la Comisión Central a indicación de la Comisión Diocesana respectiva y previa consulta con el Obispo Diocesano que certifique la causal alegada.

23— Siendo de carácter nacional, los servicios establecidos por los Arts. 21 y 22 y correlativos, y obligatoria la inscripción de todos los sacerdotes a esta categoría por disposición del Episcopado, la Asociación Eccla. de San Pedro no podrá suprimir dichos servicios sin previo consentimiento del mismo Episcopado.

24— Todo socio tiene derecho a depositar en la Tesorería de la Asociación las cantidades que sean de su agrado para Misas que se celebrarán inmediatamente después de su fallecimiento conforme a las instrucciones que hubiere dejado. Asimismo, tiene el

derecho de guardar en la caja de hierro de la Asociación el testamento y valores y títulos de cualquier especie.

VI.—De los recursos de la Asociación

25— Los recursos con que cuenta la Asociación son:

- a) Los bienes raíces que actualmente posee;
- b) Las cuotas de todos los socios;
- c) Las limosnas y donaciones de los mismos y de otras personas caritativas;
- d) Los legados testamentarios de los socios y de otras personas, legados que deben hacerse a nombre del Arzobispado de Buenos Aires;
- e) Todos los recursos que arbitre la Comisión Central.

26— Los fondos serán depositados en un Banco a nombre de la Asociación. Eclesiástica de San Pedro y a la orden del Presidente y del Tesorero, o invertidos de modo seguro y productivo a juicio de la Comisión Central.

27— Los bienes raíces de la Asociación deberán escriturarse a nombre del Arzobispado de Buenos Aires mientras carezca la Asociación de personería jurídica.

28— Los fondos y bienes de la Asociación, en ningún caso y bajo ningún pretexto podrán recibir otro destino del indicado en el artículo 2, siendo personalmente responsables los miembros de la Comisión Central que permitiesen la violación de este artículo. En caso de disolverse la Asociación, se procederá como indica el artículo 60.

VII.—De las Asambleas

29— La Asociación se reunirá en Asamblea ordinaria cada año en el mes de julio, y en Asamblea extraordinaria siempre que la Comisión Central la convoque o cuando veinte socios activos pidan por escrito la convocatoria al Presidente; en caso de no hacerlo éste, dentro de los quince días, podrán hacerlo aquéllos, bajo su responsabilidad.

30— La Asamblea extraordinaria también deberá ser convocada por el Presidente cuando lo soliciten por escrito cuatro Presidentes o delegados diocesanos, pero solamente para tratar asuntos propios de la categoría de socios mutualistas.

31— La Asamblea queda constituida legalmente cualquiera sea el número de los presentes, con derecho a participar en ella.

32— Las citaciones deberán hacerse por lo menos seis días antes de la fecha fijada para la Asamblea por cédulas enviadas a domicilio con especificación de los puntos principales que deberán tratarse.

33—Los socios activos podrán hacerse representar por carta-poder otorgada a favor de cualquier socio activo, pero ninguno podrá representar a más de dos. Igualmente los Presidentes o delegados diocesanos podrán hacerse representar por cualquier socio, pero nadie podrá representar a más de dos Presidentes o delegados.

34—Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por simple pluralidad de votos y se harán constar en un libro especial de actas que firmarán dos socios designados por la Asamblea, el que la presida, el Secretario y los demás participantes que lo deseen.

35—Las atribuciones de la Asamblea son:

- a) Aprobar o no las cuentas presentadas cada año, pudiendo nombrar una comisión examinadora cuando lo crea conveniente;
- b) Nombrar socios honorarios;
- c) Tomar cualquier otra medida que crea necesaria para el bien general de la Asociación.

VIII.—De la Comisión Central

36—La Asociación será gobernada por una Comisión Central, compuesta por once socios activos, cinco de los cuales formarán quórum.

37—El Presidente y la Comisión Central serán designados por el Ordinario de Buenos Aires, pudiendo ser reelegidos a beneplácito del mismo Ordinario.

38—Dentro de los ocho días siguientes al de la designación de la nueva Comisión Central, el nuevo Presidente la convocará a efecto de constituirla, eligiéndose en votación secreta el Vicepresidente, el Tesorero, el Protesorero, el Secretario y el Prosecretario. En estas votaciones, los votos para ser elegido y de cada candidato deben reunir más de la mitad de los presentes; pero en caso de empate, se decidirá por la suerte. Los cinco restantes serán vocales.

39—Una vez constituida la nueva Comisión, la saliente le hará entrega de los libros, archivo, fondos, etc.

40—Los miembros de la Comisión Central saliente continuarán en sus cargos hasta la toma de posesión de quienes deben sucederles, aun después de terminado su periodo.

41—Cada Comisión durará en sus funciones tres años. Cualquier vacante que se produzca en su seno durante este tiempo será proveída por el Ordinario de acuerdo al artículo 37.

42—La Comisión Central se reunirá en sesión siempre que los asuntos lo requieran a juicio del Presidente o de cualquier miembro de la misma Comisión, quien puede pedir por escrito al Presidente que la convo-

que; y en caso de no hacerlo, convocarla él mismo bajo su responsabilidad. El que no pueda asistir a las sesiones avisará con la debida anticipación al Secretario.

43—Son atribuciones de la Comisión Central, además de las ya indicadas, las siguientes:

- a) Hacer cumplir estos Estatutos;
- b) Interpretarlos en caso de duda;
- c) Declarar cesantes a los socios que no cumplan con sus obligaciones de tales y admitir a los nuevos socios;
- d) Nombrar los empleados a sueldo que crea necesarios;
- e) Resolver acerca de la colocación de los fondos según el artículo 26;
- f) Aceptar o repudiar las donaciones o los legados hechos a la Asociación;
- g) Concertar convenios con médicos, farmacéuticos, hospitales, etc., y tomar las disposiciones que la práctica aconseje;
- h) Ejecutar las obras que crea convenientes en el Panteón del Clero; guardar sus llaves y reglamentar las inhumaciones que deban hacerse allí;
- i) Reglamentar, sin alterarlas, las disposiciones de los presentes Estatutos;
- j) Recavar de la Santa Sede gracias y privilegios a favor de los socios;
- k) Establecer el estipendio de las Misas que deben celebrarse y el tiempo en que deben decirse;
- l) Acordar todo lo que, siendo ventajoso para la Asociación, no esté comprendido o previsto en estos Estatutos con tal que no contradiga a lo establecido en ellos;
- m) Y por último, gobernar la Asociación de modo que, en cuanto sea posible, responda a los fines importantísimos que se propone.

44—No podrán contraer deuda alguna en nombre de la Asociación; y en caso de hacerlo, serán personalmente responsables los miembros que la autorizaron.

IX.— De las Comisiones Diocesanas

45—La Asociación Eclesiástica de San Pedro tendrá Comisiones o Delegados Diocesanos en cada Diócesis, los que serán designados por el respectivo Ordinario y dependerán de la Comisión Central exclusivamente a los fines de los artículos 17 in fine, 21 y 22.

46—La Comisión Central reglamentará las relaciones entre la misma y las Comisiones Diocesanas, especialmente en lo relativo a:

- 1) Cobro de las cuotas de los socios en las diócesis;

- 2) Compromisos con sanatorios, médicos, farmacias, etc.;
- 3) Otorgamientos de seguros;
- 4) Ficheros y comunicaciones con los socios.

47—Los bienes muebles o inmuebles que las Comisiones Diocesanas adquieran al margen de las cuotas de socios mutualistas de la Asociación Eccla. de San Pedro se escriturarán a nombre de sus respectivas Diócesis, salvo la voluntad de los donantes.

48—Toda actividad o compromiso de las Comisiones Diocesanas que no realice o apruebe expresamente por escrito la Comisión Central o la Asamblea de la Asociación será de exclusiva competencia y responsabilidad de la respectiva Comisión Diocesana.

X.—Del Presidente

49—Son deberes y atribuciones del Presidente además de los indicados en los artículos precedentes:

- a) Convocar y presidir la Comisión Central;
- b) Fijar la fecha, convocar y presidir las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias;
- c) Firmar las órdenes de pago de todas las cuentas de la Asociación de acuerdo con las resoluciones de la Comisión Central;
- d) Representar a la Asociación en sus relaciones con terceros;
- e) Ejecutar las decisiones de la Comisión Central;
- f) Tomar, en casos urgentes, aquellas disposiciones que juzgue indispensables para la Asociación, debiendo dar cuenta de ellas en la primera sesión de la Comisión.

50—El Vicepresidente lo sustituye en los casos de ausencia o imposibilidad, y a entrambos el Vocal de más edad.

XI.—Del Tesorero

51—El Tesorero:

- a) Es el depositario de los fondos de la Asociación, de los títulos, libretas de Banco, escrituras, etc.;
- b) Firma los recibos de las cuotas mensuales;
- c) Está encargado de su cobro regular;
- d) Hace los pagos mediante orden escrita del Presidente, sin cuyo requisito no podrá hacer gasto alguno;
- e) Avisará puntualmente al Secretario siempre que algún socio, atrasándose en el pago de sus cuotas mensuales, pierda sus derechos según el artículo 13;

f) Organiza la Tesorería para atender los servicios mutuales.

52—El Tesorero hará balance al cerrar el ejercicio del año al 30 de junio, y dará cuenta exacta de la marcha económica del año en la Asamblea ordinaria próxima a esa fecha.

53—El Tesorero será reemplazado por el Pro-tesorero siempre que sea necesario.

XII.—Del Secretario

54—Son deberes y atribuciones del Secretario:

- a) Cuidar el archivo de la Asociación;
- b) Correr con toda la correspondencia oficial;
- c) Pasar aviso a los médicos, etc., cuando fuere el caso;
- d) Informar al Presidente cuando tenga noticia de algún socio enfermo;
- e) Catalogar las gracias y privilegios obtenidos de la Santa Sede;
- f) Hacer las citaciones, siempre que lo determine el Presidente, tanto para las sesiones de la Comisión Central como para las Asambleas.

55—Llevará dos libros de actas, uno para las sesiones de la Comisión y otro para las Asambleas.

56—Llevará también un registro de socios en el que se conserve todo dato de interés para la Asociación.

57—En caso de inasistencia, será reemplazado por el prosecretario.

XIII.—De la disolución de la Sociedad

58—La Asociación no se considerará disuelta aunque no se cumpla por algún tiempo este reglamento, y la Comisión constituida será responsable de su marcha mientras no se elija una nueva o no haya sido aceptada su renuncia por el Ordinario.

59—No podrá ser disuelta mientras haya ocho socios activos que se opongan con propósito de conservarla dentro de las líneas generales que se han propuesto sus iniciadores y que quedan indicados en el artículo 2.

60—En el caso de que no haya ocho socios activos que quieran conservarla, se considerará disuelta, y todo lo que pertenezca a la Asociación: fondos, bienes, archivo, etc., será entregado al Ordinario de Buenos Aires, quien deberá destinarlo a los fines fundamentales de la Asociación consignados en estos Estatutos, procurando proveer sobre todo a los sufragios por los socios difuntos, y de acuerdo con el Episcopado, proveer al cumplimiento de los fines mutualistas.

SU SANTIDAD JUAN XXIII Y EL CELAM

PARA CONTINUAR LA OBRA DE LA CONFERENCIA DE RIO DE JANEIRO, LA CUAL OFRECIO UN EJEMPLO MAGNIFICO DE CORDIAL COLABORACION ENTRE LOS OBISPOS, Y A LA CUAL NO FALTO LA PARTICIPACION DE REPRESENTANTES DEL EPISCOPADO DE OTROS PAISES, FRATERNALMENTE UNIDOS CON EL, EN ESPECIAL DE LAS DOS NACIONES IBERICAS, Y PARA TRADUCIR EN ACCION LAS CONCLUSIONES APROBADAS EN ELLA, SURGIO EL "CONSEJO EPISCOPAL LATINOAMERICANO", CON EL ENCARGO DE SER "ORGANO DE CONTACTO Y COLABORACION ENTRE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES DE AMERICA LATINA"; PROSIGUIENDO EL ESTUDIO DE LOS PROBLEMAS QUE A TODAS ELLAS INTERESAN Y FACILITANDO ASI EL EXAMEN MAS PORMENORIZADO DE PARTE DE CADA UNA DE ELLAS; DANDO MAYOR IMPULSO Y EFICACIA A LAS ACTIVIDADES CATOLICAS EN EL CONTINENTE, MEDIANTE UNA OPORTUNA COORDINACION; PROMOVRIENDO Y SOSTENIENDO INICIATIVAS Y OBRAS QUE POR LO MENOS EN FORMA INDIRECTA, SEAN DE COMUN INTERES PARA LOS PUEBLOS DE LATINO-AMERICA.

SERIA SUPERFLUO ANOTAR QUE EL CONSEJO, COMO TAMPOCO LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES, NADA QUITAN A LA AUTORIDAD Y A LA RESPONSABILIDAD QUE, POR LA DIVINA CONSTITUCION DE LA IGLESIA CORRESPONDE, EN CADA UNA DE LAS DIOCESIS, AL LEGITIMO PASTOR. EL CONSEJO REPRESENTA, NO OBSTANTE Y SIN DUDA ALGUNA, UN MEDIO DE ENTENDIMIENTO Y DE RECIPROCA AYUDA QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DE LA AMERICA LATINA, HACEN HOY PARTICULARMENTE UTIL.

ADEMAS, LA FILIAL DEVOCION DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO A LA CATEDRA DE PEDRO CABEZA Y CENTRO DEL MUNDO CATOLICO, NOS ASEGURA QUE CUALQUIER DESEO NUESTRO, CUALQUIERA INDICACION NUESTRA ENCONTRARAN SIEMPRE EN EL UN ECO AMOROSO Y FIEL.